



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

INFORME CONTABLE

Cuenta de Inversión 2019

I.P.R.A.

Tribunal de Cuentas
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

INFORME CONTABLE N° 168/2020, LETRA: T.C.P.- Deleg. I.P.R.A.

CUENTA DE INVERSIÓN

Identificación de la Entidad o Jurisdicción Auditada:	INSTITUTO PROVINCIAL DE REGULACIÓN DE APUESTAS
Período sujeto a control:	2019
Ley de Presupuesto sujeta a control:	Decreto Provincial N.º 21/19 reconducido de la Ley de Presupuesto N°1191.

Indice

INFORME EJECUTIVO.....	2
1 – Objeto.....	2
2 – Opinión.....	2
a) Cuadros:.....	2
b) Indicadores.....	6
c) Gráficos Demostrativos.....	7
d) Resumen análisis crítico.....	8
3 – Grado de cumplimiento.....	10
4 – Análisis Comparativo.....	11
5 – Información Adicional.....	13
6 – Compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia.....	13
7 – Recomendaciones.....	13
INFORME ANALÍTICO.....	22
1 – Título.....	22
2 – Destinatario inmediato.	22
3 – Destinatario Final.....	22
4 – Objeto.....	22
5 – Alcance del trabajo de auditoría.....	22
6 – Limitaciones al alcance.....	23
7- Tarea realizada.	25
8 – Opinión del Auditor.	62
9 – Recomendaciones.....	65

INFORME EJECUTIVO.

1 – Objeto.

El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades las principales conclusiones de cada cuadro ilustrado con gráficos e indicadores relevantes conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas así como también las recomendaciones más relevantes teniendo en cuenta el destinatario final del informe que es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

2 – Opinión.

a) Cuadros:

Se incorporan los estados o cuadros que componen la cuenta según la forma de exposición establecida en el Anexo I de la Resolución de Contaduría General N° 23/17 y sus modificatorias.

Cuadros I a VII. Los cuadros que se enumeran a continuación se encuentran anexados desde la página 15 hasta la página 21 del Informe Ejecutivo.

A) – Cuadro I - “Ejecución Presupuestaria de Gasto por objeto” al 31 de Diciembre de 2019.

B) – Cuadro II - “Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubro” al 31 de Diciembre de 2019.

C) – Cuadro III - “Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento” (Base Devengado) al 31 de Diciembre de 2019.

D) – Cuadro IV - “Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento” (Base Pagado) al 31 de Diciembre de 2019.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

E) – Cuadro V - “Evolución de la Deuda Pública” al 31 de Diciembre de 2019.

F) – Cuadro VI - “Situación del Tesoro” al 31 de Diciembre de 2019.

G) – Cuadro VII - “Movimientos del Tesoro” al 31 de Diciembre de 2019.

En virtud de las consideraciones expresadas precedentemente, a continuación se expone brevemente la opinión correspondiente a cada uno de los Estados Demostrativos analizados:

◆ **Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto.**

Cuadro I - “Ejecución Presupuestaria de Gasto por Objeto” al 31 de Diciembre de 2019.

En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a la ejecución presupuestaria de gastos al 31/12/2019, plasmado en el Cuadro I.

◆ **Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros.**

Cuadro II - “Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro” al 31 de Diciembre de 2019.

En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a la Ejecución Presupuestaria de Recursos al 31/12/2019, plasmado en el Cuadro II, **excepto por**, las inconsistencias, que surgen en el sistema entre el módulo “Informes Gerenciales” y el módulo “Registración Presupuestaria”, por lo cual podría inferirse razonablemente que, al confeccionar la Cuenta de Inversión, debería emplearse un único reporte que surja del módulo de “Registración Presupuestaria”.

◆ **Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado – EAIF.**

Cuadro III - Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento” Base Devengado al 31 de Diciembre de 2019.

En mi opinión, el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Devengado), **no presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a las fuentes de financiamiento y aplicaciones financieras al 31/12/2019, plasmado en el Cuadro III, atento que el monto compuesto por ordenes de pago sin cancelar y obligaciones del tesoro que surgen del sistema, corresponden a la disminución de la deuda flotante, la cual ha sido devengada en el ejercicio anterior. En virtud de ello, en el presente ejercicio debería estar reflejada en aplicaciones financieras como una disminución de otros pasivos en el A-I-F (Base Pagado).

◆ **Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Pagado – EAIF.**

Cuadro IV - Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento” Pagado al 31 de Diciembre de 2019.

En mi opinión, el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Pagado), **no presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida al Ahorro – Inversión – Financiamiento del I.P.R.A. al 31/12/2019, plasmado en el Cuadro IV, atento que se expone un resultado financiero positivo, siendo que el mismo debería dar como resultado \$ 0,00, comprendiendo que el monto expuesto debería estar determinado como una disminución de otros pasivos, dentro de aplicaciones financieras del mentado esquema.

◆ **Estado de la Deuda Pública.**

Cuadro V - “Estado de la Deuda Pública” al 31 de Diciembre de 2019.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

En mi opinión, el Estado de la Deuda Pública, **no presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a la evolución de la deuda al 31/12/2019, plasmado en el cuadro V, atento a que no debe contener la deuda flotante en el presente estado, a su vez, los valores expuestos no son coincidentes con los que surgen de la suma algebraica, produciéndose una diferencia de \$ 1.939.216,66 no detectada.

◆ **Estado de Situación del Tesoro.**

Cuadro VI - “Situación del Tesoro” al 31 de Diciembre de 2019.

En mi opinión, el Estado de Situación del Tesoro, **no presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos la Situación del Tesoro del I.P.R.A. al 31/12/2019, plasmado en el Cuadro VI, atento a la diferencia que surge entre el saldo del libro bancos y el monto de bancos de valores activos del presente estado y a su vez por un monto de \$ 13.731.844,00, correspondiente a Recursos Percibidos por compensación, dicho saldo se encuentra en la conciliación sin estar asociado a alguna cuenta en particular.

◆ **Estado de Movimientos del Tesoro.**

Cuadro VII - “Movimientos del Tesoro” al 31 de Diciembre de 2019.

En mi opinión, el Estado de Situación del Tesoro, no presenta razonablemente, en sus aspectos significativos la Situación del Tesoro del I.P.R.A. al 31/12/2019, plasmado en el Cuadro VII, atento a la diferencia que surge entre el saldo del libro bancos y el monto de bancos expuestos en los saldos finales del presente estado y a su vez por un monto de \$ 13.731.844,00, correspondiente a Recursos Percibidos por compensación, dicho saldo se encuentra en la conciliación sin estar asociado a alguna cuenta en particular.

b) Indicadores.

Dado que el control de la cuenta de inversión consiste en comparar el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la Ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados por dicha comparación.

En relación a la ejecución del gasto:

Inciso	Crédito Original	Crédito Definitivo	Devengado	Dev./ C.D. %	Dev./ C.O. %
1 – Gastos en Personal	\$63.447.954,68	\$87.000.000,00	\$84.965.804,69	97,66%	133,91%
2 – Bienes de Consumo	\$631.973,62	\$2.000.000,00	\$1.533.967,50	76,70%	242,73%
3 – Serv. No Personales	\$76.511.735,97	\$116.500.000,00	\$102.046.838,50	87,59%	133,37%
4 – Bienes de Uso	\$641.837,16	\$3.500.000,00	\$1.945.326,89	55,58%	303,09%
5 – Transferencias	\$22.729.902,66	\$41.500.000,00	\$41.293.406,78	99,50%	181,67%
6 – Activos Financieros	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00%	0,00%
7 – Serv. De la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	\$807.666,85	\$1.000.000,00	\$700.232,29	70,02%	86,70%
8 – Otros Gastos	\$150.091.929,22	\$202.500.000,00	\$196.909.482,92	97,24%	131,19%
9 – Gastos Figurativos	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00%	0,00%
TOTAL	\$314.863.000,16	\$454.000.000,00	\$429.395.059,57	94,58%	136,38%

GASTOS:

Devengado \$ 429.395.059,57 = **136,38 %** Devengado \$ 429.395.059,57 = **94,58 %**



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Cred. Orig. \$ 314.863.000,16

Cred. Def. \$ 454.000.000,00

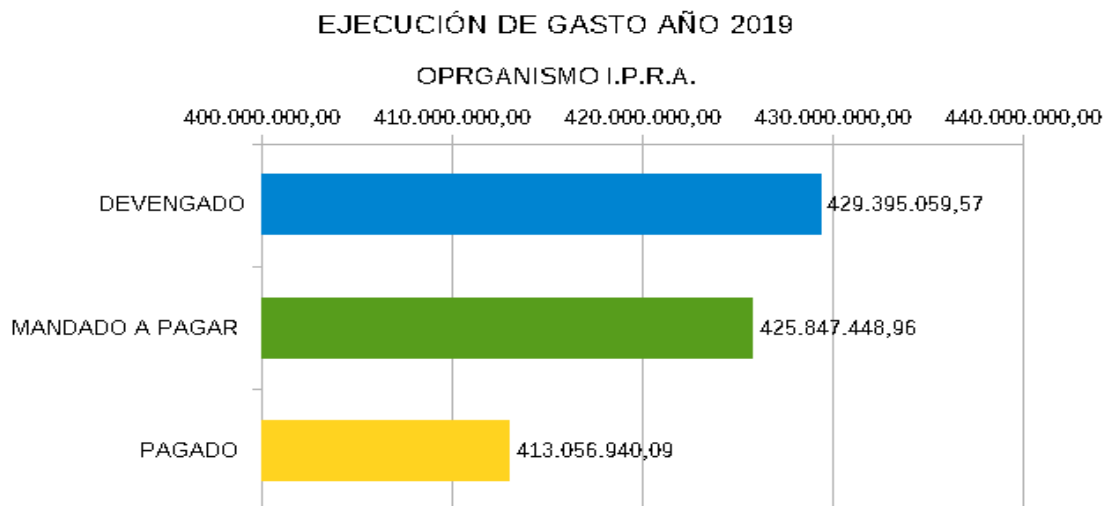
En relación a la ejecución de los recursos:

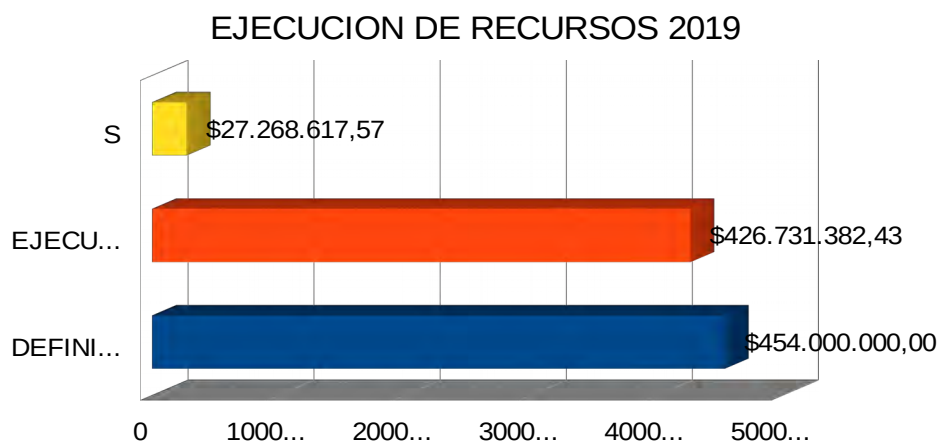
Inciso	Formulado	Formulado Definitivo	Ejecutado	Ejec./F.D %	Ejec./F. %
Recursos	\$314.863.000,16	\$454.000.000,00	\$426.731.382,43	93,99%	135,53%
Fuentes Financieras	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00%	0,00%
TOTAL	\$314.863.000,16	\$454.000.000,00	\$426.731.382,43	93,99%	135,53%

RECURSOS:

Ejecutado \$ 426.731.382,43 = 135,53 % Ejecutado \$ 426.731.382,43 = **93,99 %**
 Formulado \$ 314.863.000,16 Formulado Def. \$ 454.000.000,00

c) Gráficos Demostrativos.





d) Resumen análisis crítico.

Ente	Presentó CGE En Término?	Cumplimiento Ley N° 495 Art. 92° inc. b) Apartados 1 y 2	Responsabilidad Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema contable Integral e Integrado?	El Organismo posee Auditoría Interna SI Ley 495?	Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz	Ejecución Obra Pública CGE 2019 Inciso 4.2	Incremento Deuda Pública CGE 2018	POSEE DICTAMENES NO FAVORABLES
I.P.R.A	SI	SI	SI	SI (1)	SI	SI	NO (2)	NO	SI

1) El Sistema de registración contable, financiera y presupuestaria utilizado por el instituto es el S.I.G.A (Sistema Integral de Gestión Administrativa), desarrollado por la empresa Nomade Soft, el mismo es un sistema integral e integrado que cuenta con diferentes módulos interrelacionados (Registración Presupuestaria, Compras, Conciliaciones Bancarias, Tesorería, Inventario, Recursos Humanos, Juegos), el cual se encuentra funcional



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

para todas las tareas requeridas según las distintas áreas del instituto, no obstante el mismo permanece en constante evolución y actualización a fines de adaptarse a las necesidades que se presenten. En tal sentido y de acuerdo con lo informado por la Dirección de Sistema al 31 de diciembre de 2019, se encuentran pendientes de finalizar por parte de la mencionada empresa dos (2) ordenes de importancia, la correcta registración de las Notas de Crédito y la finalización de la configuración del modulo de Importación de Movimientos de Juegos. Asimismo, los sistemas permiten el registro y control de la totalidad de las operaciones realizadas durante el ejercicio económico. Además del SIGA, el instituto cuenta con los sistemas de captación de apuestas -FrontEnd de juegos- y Sistema Integral de Gestión Administrativa de Agencias, provisto por la empresa Tecno Acción, sobre los cuales se gestiona lo relacionado a los distintos juegos que administra el instituto, los cuales son operados por las áreas de juegos y sistemas. Estos sistemas, se relacionan de forma directa con el sistema contable, ya que de estos se importan diariamente los movimientos referidos a las cuentas corrientes de las agencias oficiales, a los fines de ser imputados contablemente. En cuanto a la seguridad, el sistema cumple con los parámetros de integridad, confidencialidad y disponibilidad de información necesarios.

2) Del Informe Contable N° 145/20 Letra: T.C.P.-A.O.P., emanado por el GEOP, se desprende que no se llevaron adelante obras por la partida 4.2, en cambio si se realizaron tareas de mantenimiento de la partida 3.3.1, en el ejercicio 2019, según el siguiente detalle:

Partida Presupuestaria	Crédito Original	Res. IPRA N.º 886/19	Res. IPRA N.º 1604/19	Total
3.3.1	\$2.031.236,20	\$4.500.555,00	\$3.200.000,00	\$9.731.236,20
4.42	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00

Información del Sistema SIGA (b3dc).

<i>Partida</i>	<i>Preventivo</i>	<i>Definitivo</i>	<i>Devengado</i>	<i>Mandado a Pagar</i>	<i>Pagado</i>	<i>Saldo</i>
3.3.1	\$9.621.010,00	\$9.621.010,00	\$6.495.030,00	\$6.240.030,00	\$6.240.030,00	\$3.236.206,20
4.42	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00

3 – Grado de cumplimiento.

1. A través de la Nota s/n de fecha 30/04/20, suscripta por el Coordinador de Gabinete Ushuaia IPRA Sr. Adrián R. GARCIA, habiéndose tomado conocimiento por el Sr. Presidente del Instituto, obrante a fs. 1056, del Expte. N° 289/US/2020 “S/ Cuenta Inversión Ejercicio 2019”, se emitió el Informe de Grado de Cumplimiento de los Objetivos y Metas Previstos en el Presupuesto y Comportamiento de la Ejecución del Presupuesto en términos de Economicidad, Eficacia y Eficiencia Art. 92° inc. b) Ley Provincial N° 495.
2. Del resto de disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto:
 - El presente punto es respecto de las otras disposiciones establecidas en el Decreto Provincial N.º 21/2019 reconducido de la Ley de Presupuesto N° 1191, respecto de esta último se ha verificado que el artículo 29°: establece que se fije la planta de personal de los organismos descentralizados para el ejercicio económico 2018, en la cantidad de cargos efectivamente ocupados en cada uno de ellos, al momento de la sanción de la presente ley, detallando que para el Instituto Provincial de Regulación de Apuesta (I.P.R.A.), el número total de cargos aprobados asciende a 111. Actualmente el organismo cumple con lo establecido por la Ley, no excediendo el límite presupuestario, según lo informado mediante Nota Interna N° 355/20 de fecha



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

17/02/20, obrante a fs. 1035/1038 del Expediente I.P.R.A. N° 289/US/2020, el cual se detalla:

- Cargos Aprobados: 111
 - Cargos Vigentes: 89
 - Cantidad Ocupada Permanente: 87
 - Vacante: 22
- El IPRA, remite trimestralmente la Legislatura Provincial la Información correspondiente a Responsabilidad Fiscal, a su vez remite dicha Información al Tribunal de Cuentas, dando cumplimiento a lo establecido por la Ley.
- Por último, mediante Informe de Auditoría Interna N° 181/20, obrante a fs. 1114/1126, se da cumplimiento en atención a lo establecido en la Resolución de Contaduría General N° 17/17 "Régimen de intervención en la Cuenta de Inversión como de las unidades de Auditoría Interna", y su modificatoria N° 15/19.

4 – Análisis Comparativo.

A los fines de ampliar el análisis comparativo de los estados o cuadros demostrativos con el ejercicio inmediato anterior.

En relación a la ejecución de los recursos, se puede observar un incremento en los recursos ejecutados del 31,12% aprox., entre los ejercicios 2018 y 2019:

PARTIDA	EJERCICIO 2019			EJERCICIO 2018		
	FORMULADO	EJECUTADO	E/F %	FORMULADO	EJECUTADO	E/F %
RECURSOS	314.863.000,16	426.731.382,43	1,3553	313.136.401,75	325.443.752,92	1,0393
FUENTES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
TOTAL	314.863.000,16	426.731.382,43	1,3553	313.136.401,75	325.443.752,92	1,0393

Ejecutado 2019 = 426.731.382,43 = 31,12%

Ejecutado 2018 325.443.752,92

En relación a la ejecución de los gastos, se puede observar un incremento en los gastos devengados del 36,37% aprox., entre los ejercicios 2018 y 2019:

INCISO	EJERCICIO 2019			EJERCICIO 2018		
	CREDITO VIG.	DEVENGADO	D/CV %	CREDITO VIG.	DEVENGADO	D/CV %
1- GASTOS EN PERSONAL	87.000.000,00	84.965.804,69	97,66%	70.000.000,00	63.447.954,68	90,64%
2- BIENES DE CONSUMO	2.000.000,00	1.533.967,50	76,70%	1.415.448,25	631.973,62	44,65%
3- SERVICIOS NO PERSONALES	116.500.000,00	102.046.838,50	87,59%	77.014.003,13	76.511.735,97	99,35%
4- BIENES DE USO	3.500.000,00	1.945.326,89	55,58%	963.617,61	641.837,16	66,61%
5-TRANSFERENCIAS	41.500.000,00	41.293.406,78	99,50%	24.453.187,06	22.729.902,66	92,95%
6-ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%
7-SERV. DE LA DEUDA DISM. OTROS PASIVOS	1.000.000,00	700.232,29	70,02%	1.550.000,00	807.666,85	52,11%
8-OTROS GASTOS	202.500.000,00	196.909.482,92	97,24%	154.121.568,27	150.091.929,22	97,39%
9-GASTOS FIGURATIVOS	0,00	0,00	0,00%	12.650.309,68	0,00	0,00%
TOTAL	\$454.000.000,00	\$429.395.059,57	94,58%	342.168.134,00	314.863.000,16	92,02%



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Devengado 2019 = 429.395.059,57 = 36,37%

Devengado 2018 314.863.000,16

5 – Información Adicional.

No se evidenciaron contingencias significativas y/o hechos posteriores al cierre significativos.

6 – Compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia.

Mediante la Resolución Plenaria N° 12/2019, que aprobó el Anexo III del Informe Contable N° 13/19 Letra: TCP-SC, se requirió realizar un "Compendio de observaciones relevantes y significativas, y estimación del grado de ocurrencia realizadas al ente en la tarea anual de control previo y/o posterior, se dio cumplimiento mediante el Informe Contable N° 50/20, Letra: TCP-IPRA, suscripto por el Auditor Fiscal C.P Facundo PALOPOLI.

7 – Recomendaciones.

Del análisis realizado y expuesto en el presente informe se desprenden las siguientes recomendaciones, a los efectos de solicitarle al Organismo tenerlas en cuenta para futuras actuaciones.

1. Se sugiere tener en cuenta los desvíos, inconsistencias y consideraciones señalados en el presente Informe, principalmente respecto de aquellos que ya se presentaron en Cuentas de Inversión de ejercicios anteriores.
2. Respecto del cumplimiento del artículo 9º inciso d) de la Ley provincial N° 88, en lo que refiere a la aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados e Inventario de Bienes de Uso, que debería ser informado al Poder Ejecutivo, el artículo 20º de la citada Ley establece que debe ser presentado dentro de los noventa (90) días de producido el cierre (31/12) de cada año, se recomienda a las autoridades actuales, procedan a dar debido cumplimiento a la presentación de dichos Estados Contables, toda vez que la presentación de los mismos revisten carácter de obligatorios.
3. En atención a la naturaleza del ente, se recomienda que los controles estén abocados a los ingresos generados por el ente por los juegos que administra y no tanto al gasto de funcionamiento del ente en sí mismo. En relación a lo antes mencionado, se sugiere efectuar o elaborar un expediente de manera mensual con la totalidad de los recursos que administra el organismo, a los efectos de dar cumplimiento al artículo 32º de la Ley provincial N° 495 y garantizar el control tanto interno como externo de los recursos.
4. Se recomienda dar cumplimiento al Decreto Provincial N° 674/11, respecto de efectuar la conformidad definitiva en forma expresa por los elementos adquiridos o por los servicios recibidos.
5. Se recomienda para futuros ejercicios tener en cuenta lo establecido en la Ley Provincial N° 495, con respecto a la exposición de las remuneraciones como deuda flotante en el Estado de Deuda Pública.
6. Se recomienda para futuros ejercicios adecuar los Estados de Ejecución de Gastos por Objeto y de Ejecución de Recursos según lo establecido en la Resolución de Contaduría General N° 23/17.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

CUADRO I

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
PLANILLA: EJECUCION DE GASTOS POR OBJETO
EJERCICIO 2019
UNIDAD ORGANIZATIVA: Instituto Provincial de Regulación de Apuestas
CUADRO I “EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO”

Cód. Gasto	Gasto	Créd. Original	Aumentos	Disminuc.	Créd. Vigente	Compromiso	Devengado	Mandado a Pagar	Pagado	No Ejecutado
10000	GASTOS EN PERSONAL	63.447.954,68	23.552.045,32	0,00	87.000.000,00	84.965.804,69	84.965.804,69	84.965.804,69	78.010.159,03	2.034.195,31
10100	Personal permanente	63.207.912,51	23.052.045,32	0,00	86.259.957,83	84.642.756,70	84.642.756,70	84.642.756,70	77.724.605,52	1.617.201,13
10500	Asistencia social al personal	240.042,17	500.000,00	0,00	740.042,17	323.047,99	323.047,99	323.047,99	285.553,51	416.994,18
20000	BIENES DE CONSUMO	631.973,62	1.368.026,38	0,00	2.000.000,00	1.533.967,50	1.533.967,50	1.533.967,50	1.533.967,50	466.032,50
20100	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	129.106,41	701.026,38	0,00	830.132,79	233.093,16	233.093,16	233.093,16	233.093,16	597.039,63
20200	Textiles y vestuario	3.300,00	53.000,00	0,00	56.300,00	6.982,00	6.982,00	6.982,00	6.982,00	49.318,00
20300	Productos de papel, cartón e impresos	34.080,56	372.000,00	0,00	406.080,56	378.794,00	378.794,00	378.794,00	378.794,00	27.286,56
20400	Productos de cuero y caucho	0,00	80.000,00	0,00	80.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80.000,00
20500	Productos químicos, combustibles y lubricantes	95.795,96	90.000,00	0,00	185.795,96	131.652,02	131.652,02	131.652,02	131.652,02	54.143,94
20600	Productos de minerales no metálicos	267,48	12.000,00	0,00	12.267,48	5.050,00	5.050,00	5.050,00	5.050,00	7.217,48
20700	Productos metálicos	11.039,91	35.000,00	0,00	46.039,91	38.171,55	38.171,55	38.171,55	38.171,55	7.868,36
20900	Otros bienes de consumo	358.383,30	25.000,00	0,00	383.383,30	740.224,77	740.224,77	740.224,77	740.224,77	-356.841,47
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	76.511.735,97	46.435.000,00	6.446.735,97	116.500.000,00	109.294.562,43	102.046.838,50	99.807.759,75	99.725.866,28	14.453.161,50
30100	Servicios básicos	1.907.270,76	13.560.000,00	130.000,00	15.337.270,76	2.807.007,56	2.456.939,42	2.225.889,97	2.194.946,46	12.880.331,34
30200	Alquileres y derechos	14.577.473,13	3.640.000,00	0,00	18.217.473,13	18.174.604,93	15.885.510,03	14.423.464,73	14.423.464,73	2.331.963,10
30300	Mantenimiento, reparación y limpieza	2.564.966,20	4.930.000,00	0,00	7.494.966,20	10.560.113,58	7.164.133,58	6.909.133,58	6.907.383,58	330.832,62
30400	Servicios técnicos y profesionales	2.008.972,04	500.000,00	0,00	2.508.972,04	2.949.534,84	2.237.256,84	2.219.472,84	2.170.072,84	271.715,20
30500	Servicios comerciales y financieros	938.582,08	955.000,00	0,00	1.893.582,08	1.767.970,90	1.367.345,84	1.367.345,84	1.367.345,84	526.236,24
30600	Publicidad y propaganda	4.118.875,00	2.000.000,00	0,00	6.118.875,00	7.087.356,00	7.009.356,00	6.736.356,00	6.736.356,00	-890.481,00
30700	Pasajes y viáticos	527.437,90	0,00	0,00	527.437,90	664.275,28	664.275,28	664.275,28	664.275,28	-136.837,38
30800	Impuestos, derechos y tasas	438.703,17	1.800.000,00	0,00	2.238.703,17	3.535.037,16	3.513.359,33	3.513.359,33	3.513.359,33	-1.274.656,16
30900	Otros Servicios	49.429.455,89	19.050.000,00	6.316.735,97	62.162.719,72	61.748.662,18	61.748.662,18	61.748.662,18	61.748.662,18	414.057,54
40000	BIENES DE USO	641.837,16	2.978.162,84	120.000,00	3.500.000,00	2.018.766,89	1.945.326,89	1.945.326,89	1.943.488,09	1.554.673,11
40200	Construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40300	Maquinaria y equipo	521.837,16	2.978.162,84	20.000,00	3.480.000,00	2.018.766,89	1.945.326,89	1.945.326,89	1.943.488,09	1.534.673,11
48400	Activos Intangibles	120.000,00	0,00	100.000,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
50000	TRANSFERENCIAS	22.729.902,66	18.770.097,34	0,00	41.500.000,00	41.293.406,78	41.293.406,78	41.293.406,78	39.914.624,93	206.593,22
50100	Transferencias al Sector Privado p/ financiar Gastos Corrientes	22.729.902,66	18.770.097,34	0,00	41.500.000,00	41.293.406,78	41.293.406,78	41.293.406,78	39.914.624,93	206.593,22
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70000	SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCION	807.666,85	192.333,15	0,00	1.000.000,00	700.232,29	700.232,29	700.232,29	700.232,29	299.767,71
70100	Servicio de la deuda interna	807.666,85	192.333,15	0,00	1.000.000,00	700.232,29	700.232,29	700.232,29	700.232,29	299.767,71
80000	OTROS GASTOS	150.091.929,22	52.408.070,78	0,00	202.500.000,00	196.909.482,92	196.909.482,92	195.600.951,06	191.228.601,97	5.590.517,08
80400	Otras pérdidas	150.091.929,22	52.408.070,78	0,00	202.500.000,00	196.909.482,92	196.909.482,92	195.600.951,06	191.228.601,97	5.590.517,08
90000	GASTOS FIGURATIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
990000	TOTAL DE GASTOS	314.863.000,16	145.703.735,81	6.566.735,97	454.000.000,00	436.716.223,50	429.395.059,57	425.847.448,96	413.056.940,09	24.604.940,43

CUADRO II

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

PLANILLA: EJECUCIÓN PRESUPUESTO RECURSOS

EJERCICIO 2019

UNIDAD ORGANIZATIVA: Instituto Provincial de Regulación de Apuestas

CUADRO N° II "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO"

Cód. Recurso	Recurso	Formulado	Aumentos	Disminuc.	Definitivo	Ejecutado	Saldo
10000000	RECURSOS	\$314.863.000,16	\$139.136.999,84	\$0,00	\$454.000.000,00	\$426.731.382,43	\$27.268.617,57
10100000	INGRESOS TRIBUTARIOS	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
101010000	Ingresos por Rentas	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
101020000	Ingresos Patrimoniales	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
101030000	Ingresos por Producción	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
101040000	Otros tributos	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
101050000	Ingresos por regimenes federales	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
101060000	Aportes no reintegrables	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
101070000	Ingresos por fondos y programas nacionales	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
10200000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$24.637.871,91	\$30.362.128,09	\$0,00	\$55.000.000,00	\$74.173.938,55	(\$19.173.938,55)
102010000	Tasas	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
102020000	Derechos	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
102030000	Primas	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
102040000	Regalías	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
102050000	Alquileres	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
102060000	Multas	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
102070000	Otros Ingresos no Tributarios	\$24.637.871,91	\$30.362.128,09	\$0,00	\$55.000.000,00	\$74.173.938,55	(\$19.173.938,55)
10300000	CONTRIBUCIONES	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
103010000	Contribuciones al Servicio Previsional	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
103020000	Contribuciones a las Obras Sociales	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
103030000	Otras Contribuciones	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
10400000	VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADM. PUB.	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
104010000	Venta de Bienes	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
104020000	Venta de Servicios	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
10500000	INGRESOS DE OPERACIÓN	\$290.225.128,25	\$108.774.871,75	\$0,00	\$399.000.000,00	\$352.557.443,88	\$46.442.556,12
105010000	Venta Bruta de Bienes	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
105020000	Venta Bruta de Servicios	\$290.225.128,25	\$108.774.871,75	\$0,00	\$399.000.000,00	\$352.557.443,88	\$46.442.556,12
105030000	Ingresos Financieros de Instituciones Financieras	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
105090000	Otros Ingresos de Operación	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
10600000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
106010000	Interes por Préstamos	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
106020000	Intereses por Depósitos	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
106030000	Intereses por Títulos y Valores	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
106040000	Beneficios por Inversiones Empresariales	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
106050000	Arrendamientos de Tierras y Terrenos	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
106060000	Derechos sobre Bienes Intangibles	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
10700000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
107010000	Del sector Privado	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
107020000	Del sector público Nacional	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
107030000	Del sector público Nacional Financiero	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
107040000	De empresas Públicas	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
107050000	De Sector Público Provincial y Municipal	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
107060000	De entidades externas	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
20000000	RECURSOS DE CAPITAL	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
20100000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
201010000	Ventas de Bienes	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
201030000	Amortizaciones y depreciaciones	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
20200000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
202010000	Del sector Privado	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
202020000	Del sector público Nacional	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
202030000	Del sector público Nacional Financiero	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
202040000	De empresas Públicas	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
202050000	De Sector Público Provincial y Municipal	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
202060000	De entidades externas	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
30000000	FUENTES FINANCIERAS	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
309010000	Incrementos del Capital	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
309020000	Incrementos de Reservas	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
309030000	Incrementos de los Resultados	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
40000000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	TOTALES	\$314.863.000,16	\$139.136.999,84	\$0,00	\$454.000.000,00	\$426.731.382,43	\$27.268.617,57



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

CUADRO III

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO - BASE DEVENGADO (CUADRO N°3.3)

Esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento

Organismo: I.P.R.A.

Ejercicio: 2019

CONCEPTO	Apuestas
I. INGRESOS CORRIENTES	\$ 426.731.382,43
INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 74.173.938,55
VENTA DE BIENES Y SERV. DE LAS ADM. PUB.	\$ 352.557.443,88
INGRESOS DE OPERACIONES	\$ 0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$ 0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 0,00
II. GASTOS CORRIENTES	\$ 427.449.732,68
PERSONAL	\$ 84.965.804,69
BIENES CORRIENTES	\$ 1.533.967,50
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 102.046.838,50
TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROG.CTES	\$ 41.293.406,78
INTERESES DE LA DEUDA	\$ 700.232,29
OTROS	\$ 196.909.482,92
III. AHORRO/DESAHORRO	\$ -718.350,25
IV. RECURSOS DE CAPITAL	\$ 0,00
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	\$ 0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 0,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	\$ 0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	\$ 1.945.326,89
INVERSIÓN REAL DIRECTA	\$ 1.945.326,89
INVERSIÓN FINANCIERA	\$ 0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III + IV - V)	\$ -2.663.677,14
TOTAL RECURSOS	\$ 426.731.382,43
TOTAL GASTOS	\$ 429.395.059,57
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	\$ 0,00
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	\$ 0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI + VII - VIII)	\$ -2.663.677,14
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	\$ 16.338.119,48
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	\$ 0,00
ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	\$ 16.338.119,48
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	\$ 0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	\$ 13.674.442,34
INCREMENTO DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	\$ 4.666.097,15
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	\$ 9.008.345,19
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	\$ 0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X Menos XI)	\$ 2.663.677,14
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	\$ 0,00

CUADRO IV

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO - BASE PAGADO (CUADRO N°4.3)

Esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento

Organismo Descentralizados

Ejercicio: 2019

CONCEPTO	Apuestas
I. INGRESOS CORRIENTES	\$ 426.731.382,43
INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 74.173.938,55
VENTA DE BIENES Y SERV. DE LAS ADM. PUB.	\$ 352.557.443,88
INGRESOS DE OPERACIONES	\$ 0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$ 0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 0,00
II. GASTOS CORRIENTES	\$ 411.113.452,00
PERSONAL	\$ 78.010.159,03
BIENES CORRIENTES	\$ 1.533.967,50
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 99.725.866,28
TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROG.CTES	\$ 39.914.624,93
INTERESES DE LA DEUDA	\$ 700.232,29
OTROS	\$ 191.228.601,97
III. AHORRO/DESAHORRO	\$ 15.617.930,43
IV. RECURSOS DE CAPITAL	\$ 0,00
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	\$ 0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 0,00
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	\$ 0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	\$ 1.943.488,09
INVERSION REAL DIRECTA	\$ 1.943.488,09
INVERSION FINANCIERA	\$ 0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III + IV - V)	\$ 13.674.442,34
TOTAL RECURSOS	\$ 426.731.382,43
TOTAL GASTOS	\$ 413.056.940,09
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	\$ 0,00
VIII.GASTOS FIGURATIVOS	\$ 0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI + VII - VIII)	\$ 13.674.442,34
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	\$ 0,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	\$ 0,00
ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS P	\$ 0,00
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	\$ 0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	\$ 4.666.097,15
INCREMENTO DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	\$ 4.666.097,15
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTRO	\$ 0,00
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIER	\$ 0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X Menos XI)	-\$ 4.666.097,15
XIII.RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	\$ 9.008.345,19



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

CUADRO V

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
PLANILLA: EVOLUCION DE LA DEUDA PUBLICA
UNIDAD ORGANIZATIVA: Instituto Provincial de Regulación de Apuestas
EJERCICIO 2019

CONDICIONES DE LOS PRESTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTÍA	FECHA OPERACIÓN	TASA	PLAZO
DEUDA INTERNA DIRECTA:	\$18.092.201,74		\$0,00				
GOBIERNO NACIONAL	\$0,00		\$0,00				
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS	\$0,00		\$0,00				
ORGANISMOS INTERNACIONALES	\$0,00		\$0,00				
DEUDA CONSOLIDADA	\$0,00		\$0,00				
TITULOS PROVINCIALES	\$0,00		\$0,00				
OTROS DEUDAS	\$18.092.201,74		\$0,00				
DEUDA INTERNA INDIRECTA	\$0,00		\$0,00				
DEUDA EXTERNA DIRECTA	\$0,00		\$0,00				
DEUDA EXTERNA INDIRECTA	\$0,00		\$0,00				
TOTAL	\$18.092.201,74		\$0,00				

CUADRO VI

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
PLANILLA: SITUACIÓN DEL TESORO
UNIDAD ORGANIZATIVA: Instituto Provincial de Regulación de Apuestas
EJERCICIO: 2019

	CONCEPTO	Saldo al 31/12/2019
1)	VALORES ACTIVOS	\$29.744.839,76
	Caja	\$200.000,00
	Bancos	\$29.544.839,76
	Cta Cte	\$29.544.839,76
	Inversiones financieras	\$0,00
	Créditos	\$0,00
	- Org Desc	\$0,00
	- Tesorería Gral de la Pcia	\$0,00
	- Deudores por Venta de Bs y Serv	\$0,00
	- Anticipos Otorgados	\$0,00
	- Otros Créditos	\$0,00
2)	VALORES PASIVOS	\$18.092.201,74
	Remuneraciones a pagar	\$6.956.645,65
	Proveedores	\$3.200.987,38
	- Bienes de Consumo	\$0,00
	- Servicios no personales	\$3.182.948,58
	- Bienes de Uso y Construcción	\$18.038,80
	Transferencias a pagar	\$1.760.163,63
	Transferencias a Org Desc	\$0,00
	Obligaciones de Ejercicios Anteriores	\$0,00
	Tesorería General de la Provincia	\$0,00
	Instituciones Financieras	\$0,00
	Estado Nacional	\$0,00
	Letras del Tesoro	\$0,00
	Fondos de Terceros y en Garantía	\$0,00
	Otros	\$6.174.405,08
3)	DIFERENCIA (1 – 2)	\$11.652.638,02



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

CUADRO VII

PROVINCIA DE TIERRA DE FUEGO
PLANILLA: MOVIMIENTOS DEL TESORO
UNIDAD ORGANIZATIVA: Instituto Provincial de Regulación de Apuestas
EJERCICIO: 2019

	CONCEPTO	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS (IPRA)
I	SALDOS INICIALES (01/01/2019)	\$25.078.742,61
I a.	Fondos Disponibles Provinciales	\$25.078.742,61
	Caja	\$200.000,00
	Bancos	\$16.878.742,61
	Inversiones	\$8.000.000,00
I b.	Fondos de Terceros	\$0,00
II	INGRESOS	\$426.731.382,43
II a.	Presupuestarios	\$426.731.382,43
	Ingresos Tributarios	\$0,00
	Contribuciones de la Seguridad Social	\$0,00
	Ingresos No Tributarios	\$74.173.938,55
	Venta de Bienes y Servicios	\$352.557.443,88
	Contribuciones Figurativas	\$0,00
	Otros	\$0,00
II b.	No Presupuestarios	\$0,00
	Fondos de Terceros	\$0,00
	Otros	\$0,00
III	EGRESOS	\$422.065.285,28
III a.	Presupuestarios	\$422.065.285,28
	Gastos en Personal	\$83.966.465,79
	Bienes y Servicios	\$103.189.099,16
	Bienes de Uso	\$2.063.488,09
	Transferencias	\$40.853.515,88
	Gastos Figurativos	\$0,00
	Otros	\$191.992.716,36
III b.	No Presupuestarios	\$0,00
	Fondos de Terceros	\$0,00
	Otros	\$0,00
IV	SALDOS FINALES (31/12/2019)	\$29.744.839,76
IV a.	Fondos Disponibles Provinciales	\$29.744.839,76
	Caja	\$200.000,00
	Bancos	\$29.544.839,76
	Inversiones	\$0,00
IV b.	Fondos de Terceros	\$0,00

INFORME ANALÍTICO.

1 – Título.

INFORME CONTABLE N° 168/2020, LETRA: TCP-Deleg. I.P.R.A.

CUENTA DE INVERSIÓN 2019

2 – Destinatario inmediato.

Al Sr. Auditor Fiscal A/C de la Secretaria Contable C.P. Rafael A. Choren.

3 – Destinatario Final.

Poder Legislativo de la Provincia de Tierra Del Fuego.

4 – Objeto.

El presente informe consiste en el control de la Cuenta de Inversión 2019, analizando el período comprendido entre el 01/01/2019 al 31/12/2019, del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas (I.P.R.A.), en el marco de lo dispuesto en el artículo 166°, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92° de la Ley Provincial N° 495 y artículo 2° inciso e) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

5 – Alcance del trabajo de auditoría.

La tarea fue realizada de acuerdo con las normas, aplicándose los procedimientos de auditoría allí enumerados u otros que se consideren necesarios, siendo la fecha de inicio de las tareas el día 01/04/2020 y finalizando las tareas de campo con fecha 02/06/2020, conforme a lo informado en el **Punto 6 – Limitaciones al alcance inc. a)** del presente.

Marco Normativo.

Los procedimientos se fundamentan en la siguiente normativa:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria TCP N° 15/2002.
- Resolución Plenaria TCP N.º 243/05.
- Resolución Técnica N° 37 emitida por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.
- Recomendaciones Técnicas N° 1, N° 2 y N° 3 emitidas por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.
- Decreto Provincial N.º 21/19 reconducido de la Ley de Presupuesto N°1191.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

6 – Limitaciones al alcance.

- a) Las instrucciones emanadas por la Secretaria Contable se dieron en una situación particular, dada la pandemia por COVID-19 declarada a nivel provincial el día 16/03/20, por lo tanto, la tarea encomendada para desarrollar el control de la Cuenta de Inversión 2019 extendió el plazo establecido para el desarrollo de la misma.
- b) No se tomó intervención sobre los procedimientos de verificación física que haya podido realizar el ente al cierre del ejercicio (toma de inventarios,

arqueos, etc.). No obstante ello, el monto de dicha partida es considerado a efectos de evaluar la razonabilidad de la información expuesta en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31/12/2019.

- c) El análisis de los estados demostrativos detallados en el apartado “Tarea Realizada”, fue efectuado exclusivamente con la documentación que fuera requerida y/o puesta a disposición, ya sea en el marco del control normal y habitual de éste órgano de control o mediante la verificación, en esta instancia, de los importes con la documentación respaldatoria pertinente, sobre la base del muestreo aleatorio de los mismos, dada la significatividad e importancia relativa.
- d) En relación a los rubros Créditos y Deudas, se ha efectuado un muestreo de la información suministrada por el ente, verificándose únicamente aquellas que pudieran tener documentación de respaldo y/o comparativa con dicha información.
- e) En virtud de lo establecido en el apartado j) del Memorándum N° 01/2020 emitido por la Secretaria Contable, se adjunta Informe Contable N° 145/2020 Letra: T.C.P.-A.O.P, de fecha 02/06/2020, suscripto por el Auditor Fiscal Subrogante C.P. Mauricio IRIGOITIA, en cumplimiento del artículo 166° inc. 4° de la Constitución Provincial, artículo 2° inc. e) de la Ley Provincial N° 50, en base a la información presentada por cada jurisdicción y entidad de los estados demostrativos y en la documentación e información puestas a disposición con relación a la ejecución de las partidas 3.3.1 (mantenimiento y reparación de edificios y locales) y 4.42 (construcciones) durante el ejercicio 2019. Al respecto se informa con relación a la intervención en el marco del Control Preventivo y Control Posterior de las tramitaciones remitidas por el ente, y su confrontación con la información elevada por el Organismo en respuesta a la solicitud por este grupo de control en el marco de la Cuenta de Inversión 2019.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

7- Tarea realizada.

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoría, a efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para respaldar la formación de la opinión sobre la Cuenta de Inversión, destacando que se han desarrollado los procedimientos de auditoría detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión.

Aplicación de los procedimientos de auditoría: Teniendo en cuenta los procedimientos antes descriptos, los mismos fueron aplicados en cada uno de los estados y/o cuadros demostrativos detallados seguidamente:

- a) Análisis de los Actos Administrativos que autorizaron modificaciones en los créditos presupuestarios.
- b) Comparación de las afirmaciones expuestas en los estados demostrativos con registros y listados presupuestarios y contables.
- c) Revisión de registros y listados con la correspondiente documentación comprobatoria o evidencia.
- d) Comprobaciones matemáticas.
- e) Revisiones conceptuales.
- f) Preguntas a funcionarios y empleados del ente.
- g) Confirmaciones de terceros.
- h) Solicitudes de información vía e-mail

Documentación e información presentada por el Instituto Provincial de Regulación de Apuestas.

1) Expediente N° 289/US/2020 “CIERRE DE LA CUENTA DE INVERSIÓN I.P.R.A. 2019”, mediante el cual se remitió la documentación de respaldo correspondiente a la Cuenta de Inversión 2019, a saber:

Nota N° 621/2019, Letra: I.P.R.A., por medio de la cual se remite a este organismo de control el Expediente N° 289/US/2020 (fs. 1157) adjuntando documentación y antecedentes, sujetos a verificación, de la Cuenta General del Ejercicio 2019.

- a) Nota Externa N.º 410/2020 Letra: T.C.P. - A.O.P., de fecha 04/03/2020, requiriendo información correspondiente a Obras Públicas. (fs. 2/3).
- b) Nota I.P.R.A. N.º 547/20 de fecha 11/03/20, dando respuesta a la Nota Externa N.º 410/2020, adjuntando las Resoluciones I.P.R.A. N.º 0886/19, 1604/19, 1037/19 y 0319/19. (fs. 4/25).
- c) Notas I.P.R.A. N.º 316/20, 317/20, 318/20, 319/20, 320/20 y 321/20 todas de fecha 11/02/20, dirigida a las diferentes áreas del Instituto, a los efectos de solicitar la documentación en el marco del análisis de la cuenta de inversión del ejercicio 2019. (fs. 26/32).
- d) Nota Externa N.º 552/20 Letra: T.C.P. - I.P.R.A., de fecha 13/03/20, en el marco de las tareas preliminares que se encuentra realizando el organismo de contralor para el análisis de la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2019. (fs. 33/36).
- e) Nota I.P.R.A. N.º 354/20 de fecha 17/02/20, dando respuesta al punto 1 del requerimiento efectuado mediante Nota Interna I.P.R.A. N.º 319/20 y Nota Externa N.º 552/20 Letra: T.C.P. – I.P.R.A. (fs. 37/38).
- f) Nota s/n de fecha 30/04/20, dando respuesta al punto 2 del requerimiento efectuado mediante Nota Externa 552/20 Letra: T.C.P. – I.P.R.A. (fs. 39/40).
- g) Planilla de Recursos, que aprueba redistribución y cierre base devengado de los recursos presupuestarios del año 2018. (fs. 41/62).



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

- h) Nota Interna N° 373/20 de fecha 18/02/20, dando respuesta al punto 4 del requerimiento efectuado mediante Nota Interna I.P.R.A N.° 319/20 y Nota Externa 552/20 Letra: T.C.P. – I.P.R.A. (fs. 63).
- i) Resolución I.P.R.A. N° 0319/19, que aprueba el Presupuesto General de Erogaciones y Cálculo de Recursos para el ejercicio económico financiero conforme a lo establecido por Decreto Provincial N° 21/19. (fs. 64/69).
- j) Resolución I.P.R.A. N.° 0086/19, que autoriza la redistribución de los recursos y los créditos presupuestarios para las partidas principales y subpartidas del ejercicio 2019. (fs. 70/74).
- k) Resolución I.P.R.A. N.° 1037/19, que autoriza la redistribución del presupuesto analítico de Ingresos y Erogaciones ejercicio 2019. (fs. 75/76).
- l) Resolución I.P.R.A. N.° 1604/19, que autoriza la redistribución de los recursos y los créditos presupuestarios para las partidas principales y subpartidas del ejercicio 2019. (fs. 77/85 refolio).
- m) Decreto Provincial N° 21/19, a través del cual se aprueba para el ejercicio 2019 la reconducción automática de créditos aprobados por Ley Prov. N.° 1191 vigentes durante el ejercicio 2018 y que se encuentren devengados. (fs. 87/96).
- n) Información relacionada a la situación financiera, necesaria para la verificación de los movimientos de fondos valores, dando respuesta al punto 5 del requerimiento efectuado mediante Nota Externa 552/20 Letra: T.C.P – I.P.R.A. (fs. 177/714).
- o) Nota N° 389/20 de fecha 20/02/20, remite informe respecto de los juicios en los que el Instituto es parte como actor y/o demandado en atención al requerimiento efectuado mediante Nota Externa 552/20 Letra: T.C.P. – I.P.R.A. (fs. 715/726).

- p) Nota Interna N° 429/20 de fecha 21/02/20, dando respuesta al punto 7 del requerimiento efectuado mediante Nota Interna N.º 319/20 y Nota Externa 552/20 Letra: T.C.P – I.P.R.A. (fs. 727/732).
- q) Nota s/n de fecha 30/04/20, dando respuesta al punto 8 del requerimiento efectuado mediante Nota Externa 552/20 Letra: T.C.P. – I.P.R.A. (fs. 733/734).
- r) Información en CD correspondiente a las Ordenes de Pago 2019, dando respuesta al punto 9 del requerimiento efectuado mediante Nota Externa 552/20 Letra: T.C.P – I.P.R.A. (fs. 735).
- s) Nota Interna N.º 2326/19 de fecha 15/11/19, conteniendo Información correspondiente a la Memoria y Balances del Instituto por los periodos anuales 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, dando respuesta al punto 10 del requerimiento efectuado mediante Nota Externa 552/20 Letra: T.C.P – I.P.R.A. (fs. 738/882).
- t) Nota Interna N° 370/20 de fecha 18/04/20, dando respuesta al punto 11 del requerimiento efectuado mediante Nota Interna N.º 318/20 y Nota Externa 552/20 Letra: T.C.P – I.P.R.A. (fs. 883/1029).
- u) Información en CD correspondiente a los Recursos que percibe el Instituto, según lo establecido en el artículo 15º de la Ley provincial N.º 88 y sus mod., dando respuesta al punto 12 del requerimiento efectuado mediante Nota Externa 552/20 Letra: T.C.P – I.P.R.A. (fs. 735).
- v) Información en CD correspondiente a las inversiones efectuadas con los ingresos que por todo concepto sean percibidos, según lo establecido a los artículos 17º, 18º, 19º ss y ccs de la Ley provincial N.º 88 y sus mod., dando respuesta al punto 12 del requerimiento efectuado mediante Nota Externa 552/20 Letra: T.C.P – I.P.R.A. (fs. 1031).



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

- w) Nota Interna N° 388/20 de fecha 20/02/20, (adjunta copia de las Notas Externas N.º 2527/19 y 2526/19 remitiendo copia fiel de las resoluciones de aprobación de los estados contables mencionados al Ministerio de Economía y al Tribunal de Cuentas), dando respuesta al punto 14 del requerimiento efectuado mediante Nota Externa 552/20 Letra: T.C.P – I.P.R.A. (fs. 1032/1034).
- x) Nota Interna N° 355/20 de fecha 17/02/20, dando respuesta al punto 15 del requerimiento efectuado mediante Nota Externa 552/20 Letra: T.C.P – I.P.R.A. (fs. 1035/1049).
- y) Información correspondiente al Estado de Deuda Pública al 31/12/19, dando respuesta al punto 17 del requerimiento efectuado mediante Nota Externa 552/20 Letra: T.C.P – I.P.R.A. (fs. 1050/1051).
- z) Información correspondiente a la deuda previsional y asistencial, exigible y no exigible con la O.S.P.T.D.F., dando respuesta al punto 18 del requerimiento efectuado mediante Nota Externa 552/20 Letra: T.C.P – I.P.R.A. (fs. 1052/1055).
- aa) Nota s/n de fecha 30/04/20, en virtud del requerimiento efectuado mediante Nota Externa 552/20 Letra: T.C.P – I.P.R.A, conforme lo establecido en el artículo 92º, inciso b) de la Ley Provincial N° 495. (fs. 1056).
- ab) Resolución de Contaduría General N° 23/17. (fs. 1057/1084).
- ac) Informe de Auditoria Interna N° 181/20 de fecha 03/05/20, en cumplimiento con las tareas preliminares de la Cuenta de Inversión y en cumplimiento a lo solicitado por el T.C.P., mediante Nota Externa N° 552/2020. (fs. 1114/1126).
- ad) Resolución I.P.R.A N° 0292/20 de fecha 03/05/20, aprueba la Cuenta de Inversión de la I.P.R.A correspondiente al Ejercicio 2019. (fs. 1127/1156).

ae) Notas N° 621/19 de fecha 29/05/20 Letra: I.P.R.A, remitiendo la Cuenta General del Ejercicio 2019 al Tribunal de Cuentas. (fs. 1157).

7.1 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS.

A fs. 1157 del Expte. 289/US/2020, obra Nota I.P.R.A N° 621/19 de fecha 29/05/2020, mediante la cual se remite el expediente antes descripto para intervención por parte del T.C.P., correspondiente a la Cuenta de Inversión I.P.R.A. ejercicio 2019, dando así respuesta a la Nota Externa N° 552/2020 Letra: T.C.P-I.P.R.A.

A fs. 1127/1156, se agrega Resolución I.P.R.A. N° 0292/2020, mediante la cual en su art. 1° aprueba el cierre de la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2019 del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas (I.P.R.A.), compuesta por los estados demostrativos Anexo I a VII.

Sin perjuicio de lo mencionado en el párrafo anterior y los fines de una mejor exposición, se agrega a fs. 1142, el cuadro de "Ejecución de Recursos por rubro" y a fs. 1143/1154 el cuadro de "Ejecución de Gastos por objeto a nivel parcial del ejercicio 2019 consolidado", rubricado por el Presidente del I.P.R.A., Sr. Armando A. AROSTEGUICHAR y la Secretaria Administrativa del I.P.R.A., C.P. Alicia BAUER, el cual forma parte del presente informe como Cuadro I, cuyas cifras se transcriben a continuación:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

CÓD. GASTO	GASTOS	CRÉD. ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CRÉD. VIGENTE
10000	GASTOS EN PERSONAL	63.447.954,68	23.552.045,32	0,00	87.000.000,00
20000	BIENES DE CONSUMO	631.973,62	1.368.026,38	0,00	2.000.000,00
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	76.511.735,97	46.435.000,00	6.446.735,97	116.500.000,00
40000	BIENES DE USO	641.837,16	2.978.162,84	120.000,00	3.500.000,00
50000	TRANSFERENCIAS	22.729.902,66	18.770.097,34	0,00	41.500.000,00
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
	SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS				
70000	PASIVOS	807.666,85	192.333,15	0,00	1.000.000,00
80000	OTROS GASTOS	150.091.929,22	52.408.070,78	0,00	202.500.000,00
90000	GASTOS FIGURATIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	314.863.000,16	145.703.735,81	6.566.735,97	454.000.000,00

CRÉD. VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO	NO EJECUTADO
87.000.000,00	84.965.804,69	84.965.804,69	84.965.804,69	78.010.159,03	2.034.195,31
2.000.000,00	1.533.967,50	1.533.967,50	1.533.967,50	1.533.967,50	466.032,50
116.500.000,00	109.294.562,43	102.046.838,50	99.807.759,75	99.725.866,28	14.453.161,50
3.500.000,00	2.018.766,89	1.945.326,89	1.945.326,89	1.943.488,09	1.554.673,11
41.500.000,00	41.293.406,78	41.293.406,78	41.293.406,78	39.914.624,93	206.593,22
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.000.000,00	700.232,29	700.232,29	700.232,29	700.232,29	299.767,71
202.500.000,00	196.909.482,92	196.909.482,92	195.600.951,06	191.228.601,97	5.590.517,08
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
454.000.000,00	436.716.223,50	429.395.059,57	425.847.448,96	413.056.940,09	24.604.940,43

Análisis:

Controles generales de consistencia.

A fin de efectuar un primer control sobre los valores informados en cada una de las etapas de ejecución presupuestaria, se emitió el reporte **SIGA B3IA**, el cual expone la ejecución presupuestaria completa de gastos, para el ejercicio examinado, detectándose una diferencia poco significativa de \$ 1.064,03 en la etapa de mandado a pagar, según se indica:

concepto	crédito vigente	compromiso	devengado	mandado a pag.	pagado	No Ejecutado	Total Control
S/Ejec. Gasto	\$454.000.000,00	\$436.716.223,50	\$429.395.059,57	\$425.847.448,96	\$413.056.940,09	\$24.604.940,43	\$2.183.620.612,55
S/SIGA	\$454.000.000,00	\$436.716.223,50	\$429.395.059,57	\$425.848.512,99	\$413.056.940,09	\$24.604.940,43	\$2.183.621.676,58
Diferencia	\$0,00	\$0,00	\$0,00	(\$1.064,03)	\$0,00	\$0,00	(\$1.064,03)

- Se han cotejado los montos expuestos como crédito original con los contenidos en el sistema SIGA, obteniendo resultados favorables.
- Verificación de la documentación respaldatoria correspondiente a las modificaciones presupuestarias: se han verificado las mismas, conformando el crédito vigente de acuerdo al siguiente detalle:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS			
DECRETO PROVINCIAL N°	FS.	RESOL. I.P.R.A. N°	FS.
0021/19	87	0319/19	64
0021/19	87	0886/19	70
0021/19	87	1037/19	75
0021/19	87	1604/19	77

Los instrumentos por los que se efectuaron modificaciones presupuestarias justifican el importe total incrementado equivalente a \$ 139.136.999,84 (resultado de detraer los aumentos menos las disminuciones presupuestarias). Es dable destacar que desde el crédito original hasta el crédito vigente se han modificado todas las partidas que tienen saldo con excepción de la Partida 6 – Activos Financieros y la Partida 9 – Gastos Figurativos cuyos incisos no tienen saldo alguno. Tales partidas, han sufrido modificaciones solo en aumentos, siendo la Partida 3 – Servicios No Personales y la Partida 4 – Bienes de



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Uso, las únicas que además de aumentos han sufrido disminuciones por \$ 6.446.735,97 y \$ 120.000,00 respectivamente.

➤ Verificaciones practicadas sobre las afirmaciones correspondientes a devengados acumulados, por un total de \$ **429.395.059,57**:

1. El importe informado resulta consistente con la suma expuesta en el rubro II. “Gastos Corrientes” del Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento (base devengado) por \$ 427.449.732,68 y el rubro V “Gastos de Capital” por \$ 1.945.326,89 del mismo esquema, totalizando el total devengado acumulado por \$ 429.395.059,57, adjunto a fs. 1134 del expte. N° 289/US/20.
2. A fin de determinar si los devengados registrados surgen del sistema de información contable y presupuestario, se ha consultado el reporte **SIGA B3IA** (Saldo de ejecución completa), obteniendo resultados favorables. Se han sumariado las registraciones de devengados en “Compras Mayores” (Reporte SIGA B3BD), “Compras Menores” (Reporte SIGA B3DA) sin diferencias, según el siguiente detalle:

Reporte SIGA	Importe
Compras Mayores (B3BD)	426.933.657,01
Compras Menores (B3DA)	2.461.402,56
Total devengados	429.395.059,57

3. Por muestreo selectivo se cotejó la documentación incorporada en los expedientes de tramitación de gastos, con el objeto de constatar que los devengamientos registrados en el período examinado se correspondan con la documentación respaldatoria pertinente, obteniendo resultados favorables.

Verificaciones practicadas sobre casos particulares.

Gastos por sistematización de juegos – Importe devengado en 2019 \$ 15.146.311,80 – Proveedor A.L.T.E.C. S.E. (104):

Se ha consultado el reporte SIGA B3BBA, el cual expone la ejecución presupuestaria de gastos por proveedor y del cual surge que el devengado total para este proveedor se compone de dos (02) expedientes, Nros. 063/US/19 y 016/US/19.

Del análisis efectuado sobre cada expediente se extraen las siguientes conclusiones:

-Expte. N°063/US/19 por \$ **1.105.406,70**: Consultado el sistema SIGA, se corrobora que el mencionado expte. no ha sido remitido al Tribunal de Cuentas, debido a que el mismo no ha sido seleccionado dentro de la planificación del año 2019, por lo tanto no ha podido verificarse el monto descripto.

-Expte. N°016/US/19 por \$ **14.040.905,10**: Consultado el sistema SIGA, se corrobora que el mencionado Expte. ha sido remitido al Tribunal de Cuentas, debido a que el mismo ha sido seleccionado dentro de la planificación del año 2019, verificándose el monto descripto mediante Acta de Constatación Posterior N.º 12/19 de fecha 21/05/19, sin observaciones que formular con un requerimiento, el que fuera subsanado mediante Acta de Constatación N.º 32/19 de fecha 05/07/19.

Gastos de Loterías – Importe devengado en 2019 \$ 18.934.370,27 – Proveedores Lotería de Santa Fe (206) y Lotería Nacional (207):

Se ha consultado el reporte SIGA B3BBA del cual surgen los devengamientos para cada uno de los proveedores involucrados, según se detalla:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Lotería de Santa Fe (206)	18.892.553,33
Lotería Nacional (207)	41.816,94
Total	18.934.370,27

Durante el año 2019, se han verificados varios expedientes en instancia de control posterior elegidos al azar, correspondientes a la Lotería de Santa Fé (Quini 6), los cuales han sido remitidos al Tribunal del Cuentas a solicitud del suscripto, dado que los mismos se encontraban dentro de la planificación 2019. Se consultó en el Sistema SIGA (B3BBA), arrojando resultados favorables. En el siguiente detalle, se describe los exptes. de la muestra, el acta de constatación por el cual fue sujeto a control, la opinión vertida y el monto.

<i>Expte. N.º</i>	<i>Acta Constatación</i>	<i>Obs.</i>	<i>Monto</i>
158/18	001/19	sin obs	\$280.830,00
319/19	010/19	sin obs	\$155.317,73
320/19	030/19	sin obs	\$356.730,00
696/19	036/19	sin obs	\$175.172,19
493/19	037/19	sin obs	\$134.548,21
853/19	045/19	sin obs	\$9.135,08
725/19	051/19	Inc. Formal	\$13.974,42
1072/19	068/19	sin obs	\$143.203,81
983/19	069/19	sin obs	\$140.296,40
TOTAL			\$1.409.207,84

Monto total Lotería Santa Fe **\$ 18.892.553,33 = 7,46%**

Monto total Exptes. Verificados **\$ 1.409.207,84**

Expuesto el siguiente coeficiente, se ha controlado el 7,46% aproximadamente del total devengado del monto de la Lotería de Santa Fe por el juego Quini 6.

Gastos por comercialización de VLT – Importe devengado en 2019 \$ 1.025.029,20
– Proveedores Status S.R.L. (1282) y Oasis del Fin del Mundo S.A. (3036):

Se ha consultado el reporte SIGA B3BBA del cual surgen los devengamientos para cada uno de los proveedores involucrados, según se detalla:

Oasis del Fin del mundo S.A. (3036)	439.298,23
Status S.R.L. (1282)	585.730,97
Total	1.025.029,20

Tales importes se corresponden con los gastos por servicios prestados. Cabe señalar que en el ejercicio bajo análisis no se han corroborado los exptes correspondientes a gastos por comercialización VLT, ni cruzado los importes consultados en el sistema SIGA (B3BBA).

Transferencias (inciso 5) – Importe devengado en 2019 \$ 41.293.406,78:

Los importes devengados bajo este inciso se corresponden en su mayoría con los fondos remitidos a las loterías y/o entidades con las cuales se suscribió acuerdos de comercialización de juegos.

A fin de determinar la composición de los devengados acumulados para este inciso, se ha generado el reporte SIGA B3ID, obteniéndose resultados favorables, según detalle:

Transferencias	Devengado S/Cuadro Ejecución de Gastos	Devengado S/Informe B3ID
Pensiones	0,00	0,00
Transferencias a empresas privadas	41.293.406,78	41.293.406,78
Transferencias a Personas	0,00	0,00
TOTAL	41.293.406,78	41.293.406,78

Se han verificado en el sistema informático SIGA B3EB (recaudación) y L3F (juegos), por muestreo selectivo, la registración de los devengamientos correspondientes a



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

las liquidaciones de juegos para las Loterías Nacional y de la Lotería de Santa Fé, obteniéndose resultados favorables.

➤ Verificaciones practicadas sobre las afirmaciones correspondientes a la etapa de mandado a pagar (devengados incluidos en órdenes de pago), por un total de \$ **425.847.448,96**:

1. En primer lugar se ha cruzado, a nivel de totales, el importe total expuesto con el listado de órdenes de pago por proveedor (reporte SIGA B3EB) por un monto de \$ 441.947.319,72. Asimismo fue remitido en el expte. N° 289/US/20, obrante a fs. 735, mediante un CD, el listado de Ordenes de Pago recibidas por un monto de \$ 427.937.093,07, obteniéndose resultados desfavorables, atento a las siguientes diferencias poco significativas detectadas, lo cual representan un 3,78% aprox. por encima, según lo reportado entre el Sistema SIGA y la Ejecución de Gastos por Objeto y un 0,49% aprox. por encima, según lo informado en el CD de Ordenes de Pago y la Ejecución de Gastos por Objeto, del total de la etapa “Mandado a Pagar”.

<i>Ejecución de Gastos por Objeto</i>	<i>Reportado Sistema SIGA B3EB</i>	<i>Información remitida en CD a fs. 735</i>	<i>Diferencias</i>
\$425.847.448,96	\$441.947.319,72		(\$16.099.870,76)
\$425.847.448,96		\$427.937.093,07	(\$2.089.644,11)

2. A fin de determinar si el “Mandado a pagar” surge del sistema de información contable y presupuestario, se ha consultado el reporte SIGA B3IA (Saldo de ejecución completa), arrojando un saldo de \$ 425.848.512,99 obteniendo una diferencia por encima, no significativa de \$ 1.064,03 con respecto al importe informado (\$ 425.847.448,96).

3. Se consultó el detalle de las órdenes de pago presupuestarias emitidas en el ejercicio 2019 (reporte SIGA K3AC), obteniéndose un valor de \$ 427.937.093,07, el cual resulta superior al informado en la Ejecución de Gastos por objeto, pero coincidente con el listado de ordenes de pago enviado en CD, obrante a fs. 735.
4. De las verificaciones practicadas surge que ello se debe a que dentro del mismo se han incluido importes que no corresponden (órdenes de pago de devengados sin cancelar e ingresos), (Reporte SIGA K3AI y B3GA) y que por tanto deben ser detraídos para obtener el valor del “Pagado presupuestario”, en orden a lo siguiente:

Ordenes de Pago	Importe
Presupuestarias	427.937.093,07
OP. Dev. Sin Cancelar (K3AI)	-2.089.644,11
Ingresos (B3GA)	0,00
	425.847.448,96

5. Por lo tanto, el suscripto entiende que si bien ha podido validarse el importe informado como “Mandado a Pagar”, aún así se ha verificado una diferencia no significativa de \$ 1.064,03, deberían instrumentarse los medios a fin de corregir y/o reever la parametrización del SIGA.
6. Asimismo, se han listado las órdenes de pago emitidas en el período, según reporte B3EC, arrojando el siguiente detalle:

O.P. Emitidas	442.118.965,52
O.P. Anuladas	-14.181.872,45
Total de O.P. Realizadas	427.937.093,07



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

➤ Verificaciones practicadas sobre las afirmaciones correspondientes a pagados acumulados, por un total de **\$ 413.056.940,09**:

1. El importe acumulado de pagos se ha cruzado con los datos obtenidos del Estado de Movimientos del Tesoro y del Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento (base pagado), obteniendo los siguientes resultados:

Descripción	Importe
S/ Estado de Ejecución de Gastos (Pagado).	413.056.940,09
Pagado presupuestario s/Sistema SIGA B3IA.	413.056.940,09
Total Pagado s/A-I-F base pagado (Gastos Ctes. + Gastos de Capital).	413.056.940,09
Egresos presupuestarios s/Estado de Movimiento del Tesoro.	422.065.285,28

2. Como puede observarse los datos arrojados por los distintos Estados resultan consistentes, entre el estado de ejecución de gastos (Pagado) y el pagado presupuestario según sistema SIGA (B3IA) y la diferencia existente de \$ 9.008.345,19, entre el total A-I-F base pagado (gastos corrientes + gastos de capital) y egresos presupuestarios del estado de movimiento del tesoro, se debe al resultado financiero del A-I-F base pagado. Dicha diferencia, no corresponde ser expuesta en el esquema A-I-F Base Pagado. **(VER esquema A-I-F base pagado).**

Por último, con respecto a los controles correspondientes a los gastos en las etapas de Control Previo y Control Posterior, llevados a cabo durante el ejercicio 2019 por intermedio del suscripto, cabe señalar que de un total de ciento diez (110) expedientes de los cuales ciento siete (107) pertenecen a la etapa de Control Posterior y tres (3) corresponden a la etapa de Control Previo, figura un total de \$ 127.769.481,38, lo cual representa un porcentaje del 29,76% aprox., con respecto al monto Devengado de \$ 429.395.059,57. Asimismo, el organismo I.P.R.A. da tratamiento de gasto a las partidas que vende por cuenta y orden de terceros

(juegos), toda vez que del monto total de ingresos por juegos sólo le corresponde un porcentaje en concepto de comisión por administración de juegos.

A continuación se reflejan dichos porcentajes según el siguiente detalle:

Control de Expedientes intervenidos en Control Previo y Posterior 2019

Tipo de Auditoria	Cantidad	Importe	Porcentaje
<i>Observado</i>	23	\$19.822.419,43	15,51%
<i>Recomendacion</i>	13	\$1.511.826,77	1,18%
<i>Sin observacion</i>	64	\$70.700.115,15	55,33%
<i>Requerimiento</i>	10	\$35.735.120,03	27,97%
Total	110	\$127.769.481,38	100,00%

Asimismo, y en virtud de lo expuesto, se emitieron Actas de Constatación de las cuales veintitrés (23) fueron observadas, representando un 15,51% del total auditado. Tales observaciones, en su mayoría fueron remitidas nuevamente para su intervención, de las cuales en su mayoría fueron subsanadas.

7.2 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO.

A fs. 1142 del Expte. 289/US/20, se agrega el cuadro de “Ejecución de Recursos por rubro”, rubricado por el Sr. Presidente del I.P.R.A., Sr. Armando A. AROSTEGUICHAR y la Secretaria Administrativa del I.P.R.A., C.P. Alicia BAUER, el cual forma parte del presente informe como Cuadro II.

Asimismo, se verificó que se dio cumplimiento a lo establecido en la Resolución CG N° 23/17, respecto de la forma de presentación de la Ejecución Presupuestaria de Recursos, tal lo establecido en el artículo 6° de la precitada resolución. Sin perjuicio de lo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

mencionado anteriormente y los fines de una mejor exposición, se expone el cuadro de “Ejecución de Recursos por rubro”, cuyas cifras se transcriben a continuación:

CUADRO Nº II “EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO”

Cód. Recurso	Recurso	Formulado	Aumentos	Disminuc.	Definitivo	Ejecutado	Saldo
100000000	RECURSOS	\$314.863.000,16	\$139.136.999,84	\$0,00	\$454.000.000,00	\$426.731.382,43	\$27.268.617,57
101000000	INGRESOS TRIBUTARIOS	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
102000000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$24.637.871,91	\$30.362.128,09	\$0,00	\$55.000.000,00	\$74.173.938,55	(\$19.173.938,55)
103000000	CONTRIBUCIONES	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
104000000	VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADM. PUB.	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
105000000	INGRESOS DE OPERACIÓN	\$290.225.128,25	\$108.774.871,75	\$0,00	\$399.000.000,00	\$352.557.443,88	\$46.442.556,12
106000000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
107000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
200000000	RECURSOS DE CAPITAL	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
300000000	FUENTES FINANCIERAS	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
401000000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	TOTALES	\$314.863.000,16	\$139.136.999,84	\$0,00	\$454.000.000,00	\$426.731.382,43	\$27.268.617,57

Procedimientos de auditoria aplicados. Conclusiones. Aclaraciones.

Preliminarmente debe aclararse que las tareas efectuadas en relación a los ingresos han tenido por objeto verificar que las afirmaciones referidas a ingresos percibidos surjan de registros y se encuentren respaldados por la documentación que acredite su existencia, pertinencia y cuantía. No se han examinado los convenios que los regulan ni los cálculos a fin de determinarlos.

No obstante ello, debe mencionarse que la información presentada respecto de recursos percibidos, se corresponde con la recaudación bruta total del I.P.R.A. por todo concepto.

Si bien excede al alcance del presente análisis, cabe mencionar que la naturaleza de los juegos explotados comercialmente y las características de la

vinculación comercial entre el Instituto y las entidades propietarias de las licencias determinan la necesidad de un análisis más amplio a fin de determinar si es correcto categorizar a la recaudación bruta como “recurso”.

➤ Verificaciones practicadas sobre las afirmaciones correspondientes a Recursos Definitivos, por un total de **\$ 454.000.000,00**:

Se ha corroborado que el importe expuesto como “Cálculo de Recursos Definitivo”, resulta consistente con la suma del “formulado” más las modificaciones presupuestarias, según se detalla:

Monto de Recursos etapa de formulación	314.863.000,16
Aumentos	139.136.999,84
Disminuciones	0,00
Calculo de Recursos Definitivos	454.000.000,00

Asimismo, ha podido comprobarse que las modificaciones presupuestarias surgen de los siguientes instrumentos:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS			
DECRETO PROVINCIAL N°	FS.	RESOL. I.P.R.A. N°	FS.
0021/19	87	0319/19	64
0021/19	87	0886/19	70
0021/19	87	1037/19	75
0021/19	87	1604/19	77



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

➤ Verificaciones practicadas sobre las afirmaciones correspondientes a Monto Ejecutado, por un total de \$ 426.731.382,43:

Controles generales de consistencia: A fin de efectuar un primer control sobre los valores informados como recursos percibidos, a nivel de totales, se han aplicado los siguientes procedimientos:

Se ha generado el reporte SIGA E2DB (módulo de Informes Gerenciales), el cual arroja un importe total de \$ 426.731.382,43, siendo coincidente respecto del total ejecutado de recursos expuesto en la Cuenta de Inversión 2019.

El total de Recursos No tributarios y de Recursos por Operación que representa el ejecutado del Cuadro de Recursos coincide con el saldo de Ingresos Ctes. del A-I-F Cuadro III (Base devengado) y A-I-F Cuadro IV (Base Pagado), exponiéndose a continuación el cuadro resumen de la recaudación anual según el reporte señalado:

Módulo de Informes Gerenciales de Recursos.

RECURSOS NO TRIBUTARIOS -

<u>OTROS NO TRIBUTARIOS</u>	<u>AL 31 DE DICIEMBRE 2019</u>
Otros Ingresos	\$28.000,00
Canon Eventos (Rifas y Bingos)	\$1.852.008,14
Canon Casinos	\$40.862.418,68
Habilitación y Renovación Agencias	\$187.394,72
Habilitación Agencias	\$175.170,74
Otros Ingresos	\$127.941,07
Garantía de oferta	\$121.164,33
Devoluciones	\$91.915,29
Venta de Pliego Licitatorio	\$40.000,00
Caducos	\$376.549,87
Fondo Asistencial	\$6.197.387,91
Sala Rio Grande	\$203.458,00

Canon Alquiler Salas Usos Múltiples	\$84.372,52
Garantía contrato	\$162.100,00
Intereses	\$3.519.863,86
De empresas públicas no financieras nac.	\$7.098.067,39
De Otras Instituciones Públicas Prov.	\$13.046.126,03
TOTAL	\$74.173.938,55

<u>RECURSOS DE OPERACIÓN</u>	<u>AL 31 DE DICIEMBRE 2019</u>
QUINIELA FUEGUINA	\$234.530.034,80
QUINIELA FUEGUINA INSTAN.	\$25.228.968,79
LOTO	\$19.635.054,30
QUINI 6	\$36.357.536,04
POZO	\$3.955,52
BRINCO	\$2.195.841,25
LOTO 5	\$324.778,83
QUINIELA POCEADA	\$3.583.918,08
TELEBINGO FUEGUINO	\$19.435.741,42
TELEKINO	\$8.908.550,00
LA TARASCA	\$810.205,00
BINGO YA SIGA WEB	\$206.250,00
CADUCO POR PROCESO CADUCO	\$1.336.609,85
TOTAL	\$352.557.443,88

1. Como puede observarse los saldos expuestos en el modulo de informes de gerenciales de recursos son coincidentes con los expuestos en la columna de ejecutado del Estado de Recursos totalizando un suma de \$ 426.731.382,43, correspondiente a los ingresos no tributarios por \$ 74.173938,55 y los ingresos de operación por \$ 352.557.443,88, arrojando resultados favorables.

2. Con el objeto de determinar si el monto ejecutado acumulado al cierre surge de las registraciones en el sistema presupuestario se ha emitido el reporte SIGA B3KA (módulo presupuestario), constatándose que el saldo allí expuesto no resulta coincidente. Sin embargo, atento a la diferencia detectada registrada en el sistema, en virtud de los procedimientos aplicados, indicarían que el informe Gerencial refleja las recaudaciones



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

brutas para los distintos conceptos de recursos, mientras que el obtenido a partir del módulo de registración presupuestaria, referiría a la recaudación neta percibida por las Tesorerías de Río Grande y Ushuaia, una vez descontados premios, comisiones y otros gastos, de corresponder.

3. Asimismo, analizado el reporte de registración presupuestaria de recursos (B3KB) surge que sólo algunos recursos son registrados de manera individualizada, identificando el código y nombre de recurso (p.e. canon de casinos, habilitaciones y renovaciones de permisos de agencias), la mayoría de ellos se imputa bajo las cuentas 01 05 02 15 “Canon Casinos”, 01 05 02 16 “Canon Eventos (rifas / Bingos)”, 01 05 02 19 “Recaudación Caja Agencias Ushuaia” y 01 05 02 21 “Recaudación Caja Agencias Río Grande”, a través de las cuales se canalizarían los cobros efectuados a las Agencias.

Cuenta	Importe
01 05 02 15	40.862.418,68
01 05 02 16	1.852.008,14
01 05 02 19	67.748.450,14
01 05 02 21	87.123.063,65
Restantes	106.282,06
Total	197.692.222,67

Los hechos descriptos representan una inconsistencia, por cuanto de las registraciones presupuestarias surge que el monto de recursos resulta ser \$ 197.692.222,67, mientras que al presentarse el Estado respectivo, se informa que el importe total de recursos ejecutados presupuestariamente, asciende a \$ 426.731.382,43. Téngase presente que el primero de ellos se encuentra ubicado dentro del módulo de “Registración Presupuestaria”, mientras que el segundo se localiza en el módulo “Informes Gerenciales”, por lo cual podría inferirse razonablemente que, al confeccionar la Cuenta de Inversión, debería emplearse un

único reporte que surja del módulo de “Registración Presupuestaria”.. No obstante, este no fue el criterio adoptado por el organismo auditado.

Entiendo que esto merece un mayor análisis a fin de determinar, bajo criterios jurídicos y contables, la composición de los recursos.

Verificaciones efectuadas por rubro de recurso.

Recursos provenientes de juegos sistematizados:

El I.P.R.A. se encuentra vinculado contractualmente desde el año 2000 con las firmas TECNO ACCIÓN S.A. y ALTEC S.E., proveyendo esta última firma el software y hardware necesarios para la sistematización de determinados juegos comercializados a través de las agencias.

A su vez, ALTEC S.E. percibe por sus servicios el 5% de la recaudación bruta de los juegos sistematizados por ella, presentando al efecto, en forma mensual, la facturación con la indicación de la recaudación bruta por juego y el resultado de la aplicación de la alícuota del 5% sobre los mismos.

Según el reporte E2DB, en el ejercicio 2019 los juegos sistematizados presentaron una recaudación total de \$ 421.152.897,64, lo cual representa aproximadamente el 98,69% aprox. del total de recursos ejecutados informados.

7.3 – CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO – EAIF:

BASE DEVENGADO.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

A fs. 1134 del Expte. 289US/20 se agrega el “Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Devengado”, rubricado por el Sr. Presidente del I.P.R.A., Sr. Armando A. AROSTEGUICHAR y la Secretaria Administrativa del I.P.R.A., C.P. Alicia BAUER, el cual forma parte del presente informe como Cuadro III.

Procedimientos de auditoria aplicados. Conclusiones.

Ingresos Corrientes: \$ 426.731.382,43.

Los ingresos aquí expuestos están compuestos por:

Ingresos no Tributarios	74.173.938,55
Vta. bienes y Serv. Adm. Publica	352.557.443,88
Transferencias Corrientes	0,00
Total Ingresos Corrientes	426.731.382,43

Los montos expuestos resultan coincidentes con los plasmados en la ejecución presupuestaria de recursos (ejecutado), obrante a fs. 1142 del Expediente N° 289/US/2020.

Respecto de ello, debe indicarse que, a través de los procedimientos aplicados, ha podido validarse el importe de recursos percibidos por el I.P.R.A., según opinión volcada en Cuadro II.

Gastos Corrientes: \$ 427.449.732,68.

Los gastos aquí expuestos están compuestos por:

Personal	84.965.804,69
Bienes Corrientes	1.533.967,50
Serv. No Personales	102.046.838,50
Transferencias para financiar Erog.Ctes.	41.293.406,78
Intereses de la Deuda	700.232,29

Otros	196.909.482,92
Total Gastos Corrientes	427.449.732,68

Se ha cotejado la coincidencia de estos datos con los expuestos en el Estado de Ejecución de Gastos, etapa Devengado, obteniéndose resultados favorables en los incisos de Personal, Bienes de Consumo, Servicios no personales, Transferencias y Otros Gastos (1, 2, 3, 5 y 8).

Resultado Económico Negativo (Desahorro): (\$ 718.250,25).

Ingresos Corrientes	426.731.382,43
Gastos Corrientes	427.449.732,68
Resultado Económico Positivo (Ahorro)	-718.350,25

- **Recursos de capital: \$ 0,00.**

- **Gastos de capital: \$ 1.945.326,89.**

Este importe se corresponde con lo devengado acumulado expuesto en el inciso 4 – Bienes de Uso del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, resultando consistente con la información que surge del sistema de registración.

- **Resultado Financiero: (\$ 2.663.677,14).**

Este importe se corresponde entre la diferencia existente entre el Total de Recursos y el Total de Gastos, según el siguiente detalle:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Ingresos Corrientes	426.731.382,43
Gastos Corrientes	427.449.732,68
Gastos de Capital	1.945.326,89
Resultado Financiero Previo	-2.663.677,14

- **Recursos Figurativos: \$ 0,00.**
- **Gastos Figurativos: \$ 0,00.**
- **Aplicaciones Financieras: \$ 13.674.442,34:**

Incremento de la Inversión Financiera	4.666.097,15
Amortiz. Deuda y Disminución de otros Pasivos	9.008.345,19
Gastos Figurativos para aplic. Financieras.	0,00
Total Aplicaciones Financieras	13.674.442,34

A fin de determinar la consistencia de este rubro, se ha calculado la variación entre los saldos bancarios al cierre del 2018 y del 2019.

En el Estado de Situación del Tesoro del ejercicio 2018, se ha informado la existencia de saldos activos (Caja, Bancos e Inversiones) por \$ 25.078.742,61, mientras que en el ejercicio examinado, para el mismo Estado, se expone un saldo total de \$ 29.744.839,76 (Caja, Bancos e Inversiones), resultando coincidente con el incremento de la inversión financiera (\$ 4.666.097,15).

Asimismo, se informa que los saldos iniciales del Estado de Movimiento del Tesoro al 01/01/2019 es de \$ 25.078.742,61, resultando coincidente con el que surge al cierre de la Cuenta de Inversión 2018.

- **Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos: \$ 9.008.345,19:**

Respecto de la composición de este rubro no se ha ofrecido información en la Cuenta de Inversión, sin embargo en la planilla Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (A-I-F) etapa: Pagado de ejercicios anteriores, impresa y presentada por el I.P.R.A. desde el portal web de la Unidad de Responsabilidad Fiscal, se expone un total pagado de \$ 9.008.345,19, de acuerdo al siguiente detalle:

Personal	5.956.306,76
Servicios	1.929.265,38
Otros Gastos	63.882,10
Bienes de Consumo	0,00
Intereses y Gastos de la Deuda	0,00
Transferencias al sector privado	938.890,95
Maquinaria y Equipo	120.000,00
Total Amort. Deuda y Otros Pasivos	9.008.345,19

Adicionalmente, se han efectuado distintas pruebas aritméticas y consultas en el sistema de registración, pudiéndose determinar la composición del importe informado en este rubro.

Por otro lado, teniendo en cuenta que la cancelación de este tipo de deuda se efectúa generalmente a través de ordenes de pago devengadas sin cancelar o de obligaciones del tesoro, se han efectuado distintas consultas en el sistema de información y registración, obteniéndose los siguientes resultados:

Órdenes de pago Dev. sin cancelar (B3EI/K3AI):	\$ 1.901.308,99.
Órdenes de pago Ob. del Tesoro (K3CAH):	\$ 7.107.036,20.
TOTAL	\$ 9.008.345,19.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

En virtud de los procedimientos aplicados, se ha podido determinar la composición de este rubro, el mismo se encuentra compuesto por las ordenes de pago dev. sin cancelar y Obligaciones del Tesoro, el mismo corresponde a las disminuciones de la deuda flotante, sin embargo el mismo no debería estar expuesto dentro de Aplicaciones Financieras del A-I-F (base devengado), atento que la deuda flotante ya ha sido devengada en el ejercicio anterior, con lo cual en el presente ejercicio, debería estar expuesta como una disminución de otros pasivos, dentro de aplicaciones financieras A-I-F (base pagado).

7.4 – CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE PAGADO EAIF:

BASE PAGADO.

A fs. 1136 del Expte. 289/US/20 se agrega el “Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Pagado”, rubricado por el Sr. Presidente del I.P.R.A., Sr. Armando A. AROSTEGUICHAR y la Secretaria Administrativa del I.P.R.A., C.P. Alicia BAUER, el cual forma parte del presente informe como Cuadro IV.

Procedimientos de auditoria aplicados. Conclusiones.

Ingresos Corrientes: \$ 426.731.382,43.

Los ingresos aquí expuestos están compuestos por:

Ingresos no Tributarios	74.173.938,55
Venta de Bs. y Serv. Adm. Publica	352.557.443,88
Transferencias Corrientes	0,00
Total Ingresos Corrientes	426.731.382,43

Los montos expuestos resultan coincidentes con los plasmados en la Ejecución Presupuestaria de Recursos (Ejecutado), obrante a fs. 1142 del Expediente N° 289/US/2020.

Respecto de ello, debe indicarse que, a través de los procedimientos aplicados, ha podido validarse el importe de recursos percibidos por el I.P.R.A., según opinión volcada en Cuadro II.

Gastos Corrientes: \$ 411.113.452,00.

Los gastos aquí expuestos están compuestos por:

Personal	78.010.159,03
Bienes Corrientes	1.533.967,50
Servicios no Personales	99.725.866,28
Transferencias p/Financiar Erog.Ctes.	39.914.624,93
Intereses de la Deuda	700.232,29
Otros	191.228.601,97
Total Gastos Corrientes	411.113.452,00

Se ha cotejado la coincidencia de estos datos con los expuestos en el Estado de Ejecución de Gastos, etapa Pagado, obteniéndose resultados favorables en los incisos de Personal, Bienes de Consumo, Servicios no personales, Transferencias y Otros Gastos (1, 2, 3, 5 y 8).

- **Resultado Económico Positivo (Ahorro): \$ 15.617.930,43.**

Ingresos Corrientes	426.731.382,43
Gastos Corrientes	411.113.452,00
Resultado Económico Positivo (Ahorro)	15.617.930,43



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

- **Recursos de capital: \$ 0,00.**

- **Gastos de capital: \$ 1.943.488,09.**

Este importe se corresponde con lo pagado acumulado expuesto en el inciso 4 – Bienes de Uso del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, resultando consistente con la información que surge del sistema de registración.

- **Resultado Financiero: \$ 13.674.442,34.**

Este importe se corresponde entre la diferencia existente entre el Total de Recursos y el Total de Gastos, según el siguiente detalle:

Ingresos Corrientes	426.731.382,43
Gastos Corrientes	411.113.452,00
Gastos de Capital	1.943.488,09
Resultado Financiero Previo	13.674.442,34

- **Recursos Figurativos: \$ 0,00.**

- **Gastos Figurativos: \$ 0,00.**

- **Fuentes de Financiamiento: \$ 0,00.**

- **Aplicaciones financieras: \$ 4.666.097,15 (Incremento de la inversión financiera).**

A fin de determinar la consistencia de este rubro, se ha calculado la variación entre los saldos bancarios al cierre del 2018 y del 2019.

En el Estado de Situación del Tesoro del ejercicio 2018, se ha informado la existencia de saldos activos (Caja, Bancos e Inversiones) por \$ 25.078.742,61, mientras que en el ejercicio examinado, para el mismo Estado, se expone un saldo

total de \$ 29.744.839,76 (Caja, Bancos e Inversiones), resultando coincidente con el incremento de la inversión financiera (\$ 4.666.097,15).

Asimismo, se informa que los saldos iniciales del Estado de Movimiento del Tesoro al 01/01/2019 es de \$ 25.078.742,61, resultando coincidente con el que surge al cierre de la Cuenta de Inversión 2018.

- **Resultado Financiero:** \$ 9.008.345,19.

Necesidades de Financiamiento	13.674.442,34
Financiamiento Neto	-4.666.097,15
Resultado Financiero	9.008.345,19

Se expone en el A.I.F (Base Pagado) de la Resolución I.P.R.A. N° 292/20 un resultado financiero de \$ 9.008.345,19, el mismo corresponde a las disminuciones de la deuda flotante, sin embargo el mismo no debería estar expuesto como resultado financiero del A-I-F, atento que dicho saldo debería ser 0,00. Asimismo, dicho monto debería estar expuesto como una disminución de otros pasivos, dentro de aplicaciones financieras.

7.5 – ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA.

A fs. 1137 del Expte. 289/US/20 se agrega el “Estado de la Deuda Pública”, rubricado por el Sr. Presidente del I.P.R.A., Sr. Armando A. AROSTEGUICHAR y la Secretaria Administrativa del I.P.R.A., C.P. Alicia BAUER, el cual forma parte del presente informe como Cuadro V.

Procedimientos de auditoria aplicados. Conclusiones.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Stock de deuda al inicio del ejercicio: \$ 12.701.644,11.

Se ha podido verificar que el saldo que se expone al total del pasivo inicial como “Deuda Flotante”, corresponde al saldo total del ejercicio bajo análisis por \$ 12.701.644,11, coincidente con el saldo final del ejercicio 2018.

Incrementos: \$ 16.338.119,48 (Presupuestario).

Se ha verificado que este saldo pasivo resulta consistente, con lo informado en el A-I-F (Base Devengado): Endeudamiento público e incremento de otros pasivos y la diferencia existente en el cuadro de Ejecución Presupuestaria de Gastos entre las etapas de “devengado” y “pagado”, según el siguiente detalle:

INCISOS	DEVENGADO	PAGADO	DIFERENCIA
1- Gastos en Personal	84.965.804,69	78.010.159,03	6.955.645,66
2- Bienes de Consumo	1.533.967,50	1.533.967,50	-
3- Servicios No Personales	102.046.838,50	99.725.866,28	2.320.972,22
4- Bienes de Uso	1.945.326,89	1.943.488,09	1.838,80
5- Transferencias	41.293.406,78	39.914.624,93	1.378.781,85
6- Activos Financieros	-	-	-
7- Servicios de la Deuda	700.232,29	700.232,29	-
8 – Gastos (Premios)	196.909.482,92	191.228.601,97	5.680.880,95
9 – Gastos Figurativos	-	-	-
42 – Construcciones	-	-	-
TOTALES	429.395.059,57	413.056.940,09	16.338.119,48

Disminuciones: \$ 9.008.345,19 (No Presupuestario).

Si bien el valor expuesto resulta coincidente con el resultado financiero del esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (A-I-F) (Base Pagado), el mismo se encuentra con un error de exposición, atento que el Resultado Financiero del esquema A-I-F, Base Pagado debería dar como resultado \$ 0,00. Tal como se informó en el último párrafo del mencionado estado, obrante a fs. 54. Asimismo,

dicho monto debería estar expuesto como una disminución de otros pasivos, dentro de aplicaciones financieras.

Stock al cierre del ejercicio: \$ 18.092.201,74.

El monto informado se corresponde con los expuestos en Valores Pasivos del Estado de Situación del Tesoro y en el Estado Deuda Pública, obrante a fs. 1138 y 1137 del expediente N.º 289/US/2020, y con lo informado en la planilla de Responsabilidad Fiscal denominada “Stock de deuda”, presentando la siguiente composición:

Cod. Gasto	S/Evol.Deuda flotante
1 – GASTO EN PERSONAL	6.956.645,65
2 – BIENES DE CONSUMO	0,00
3 – SERVICIOS NO PERSONALES	3.200.987,38
4 – BIENES DE USO	0,00
5 – TRANSFERENCIAS	1.760.163,63
7 – SERVICIOS DE LA DEUDA	0,00
8 – OTROS GASTOS	6.174.405,08
9 – GASTOS FIGURATIVOS	0,00
Totales	18.092.201,74

Sin embargo, los valores expuestos no son coincidentes con los que surgen de la suma algebraica, produciéndose una diferencia de \$ 1.939.216,66. la misma no ha sido analizada en el presente informe. Asimismo, realizado el análisis correspondiente, se concluye que la misma no debe contener la deuda flotante en el presente Estado, los cuales deberían estar expuestos en Valores Pasivos del Estado de Situación del Tesoro como Obligaciones de Ejercicios Anteriores.

Esta comparación determina que, del total informado como deuda, \$ 16.338.119,48, se correspondería al incremento presupuestario de la deuda flotante generada en el ejercicio 2019, como compras mayores.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Para dilucidar la composición de la deuda y validar su importe se ha analizado el reporte SIGA B3BBBC, de deuda por proveedor, dando resultados favorables, el cual expone una deuda total de \$ 18.092.201,73 coincidente con el stock al cierre del ejercicio expuesta en el cuadro V, discriminada de la siguiente manera:

Tipo de Deuda	Importe
<i>Compras Mayores</i>	16.338.119,47
<i>Dev. Sin Cancelar</i>	1.183.157,45
<i>Oblig. Tesoro</i>	570.924,81
Total	18.092.201,73

7.6 – ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO.

A fs. 1138 del Expte. 289/US/2020 se agrega el “Estado de Situación del Tesoro”, rubricado por el Sr. Presidente del I.P.R.A., Sr. Armando A. AROSTEGUICHAR y la Secretaria Administrativa del I.P.R.A., C.P. Alicia BAUER, el cual forma parte del presente informe como Cuadro VI.

Procedimientos de auditoria aplicados. Conclusiones.

Valores Activos: \$ 29.744.839,76.

El importe de este rubro se corresponde con los saldos finales informados en el Estado de Movimientos del Tesoro cuadro VII, y se componen de la siguiente manera:

Caja	200.000,00
Bancos	29.544.839,76
Inv. Financieras	0,00
Total	29.744.839,76

Del Informe SIGA D3A correspondiente a los saldos bancarios al 31/12/19, obra un saldo según libro bancos de \$ 32.472.371,14 y un saldo según extracto bancario de \$ 29.570.147,57, detectándose una diferencia de \$ 2.927.531,38, entre el saldo del libro bancos y el monto de bancos de valores activos del presente estado la cual no ha podido ser detectada. Asimismo, dentro del saldo de bancos, obrante a fs. 497 del Expte. N° 289/US/20, se expone un monto de \$ 13.731.844,00, correspondiente a Recursos Percibidos por compensación, dicho saldo se encuentra en el detalle sin estar asociado a alguna cuenta en particular, con lo cual, no debería formar parte del saldo bancario. A continuación se detalla lo descripto:

BANCOS					
<i>Cuenta N°</i>	<i>Tipo de Cuenta</i>	<i>Mon.</i>	<i>Banco</i>	<i>Saldo Libro Banco</i>	<i>Saldo Extracto</i>
109119-0	Cta. Cte.	Peso	BTF	\$961.191,59	\$1.357.991,59
1710415/9	Cta. Cte.	Peso	BTF	\$943.027,59	\$9.761.181,15
1710451/7	Cta. Cte.	Peso	BTF	\$168.468,30	\$177.947,30
1710695/7	Cta. Cte.	Peso	BTF	\$31.906,67	\$31.906,67
1710723/3	Cta. Cte.	Peso	BTF	\$4.725.723,60	\$6.208.617,74
3710081/8	Cta. Cte.	Peso	BTF	\$11.411.956,56	\$11.495.368,80
317748/00	Cta. Cte.	Peso	BTF	\$261.798,75	\$261.798,75
37100015	Cta. Cte.	u\$s	BTF	\$139,09	\$139,09
37101835	Cta. Cte.	Peso	BTF	\$26.718,94	\$34.935,94
209596,05	Cta. Cte.	Peso	BTF	\$209.596,05	\$240.260,54
<i>Recursos percibidos por compensación</i>				\$13.731.844,00	\$0,00
TOTAL				\$32.472.371,14	\$29.570.147,57

Respecto del rubro caja, como se indicó en el apartado de “Limitaciones al Alcance” no se ha participado del arqueo.

Valores Pasivos: \$ 18.092.201,74.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

El monto informado se corresponde con el expuesto en el Stock al cierre del ejercicio del Estado de Deuda Pública (fs. 1137 del Expte. 289/US/20), presentando la siguiente composición:

Cod. Gasto	S/Evol.Deuda Publica
1 – GASTO EN PERSONAL	6.956.645,65
2 – BIENES DE CONSUMO	0,00
3 – SERVICIOS NO PERSONALES	3.200.987,38
4 – BIENES DE USO	0,00
5 – TRANSFERENCIAS	1.760.163,63
7 – SERVICIOS DE LA DEUDA	0,00
8 – OTROS GASTOS	6.174.405,08
9 – GASTOS FIGURATIVOS	0,00
Totales	18.092.201,74

Atento a la resta algebraica existente entre los “Valores Activos” y los “Valores Pasivos” del Estado de Situación del Tesoro, arroja como resultado un importe de \$ 11.652.638,02.

Valores Activos	29.744.839,76
Valores Pasivos	18.092.201,74
Diferencia	11.652.638,02

7.7 – ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO.

A fs. 1140 del Expte. 289/US/2020 se agrega el “Estado de Movimientos del Tesoro”, rubricado por el Sr. Presidente del I.P.R.A., Sr. Armando A. AROSTEGUICHAR y la Secretaria Administrativa del I.P.R.A., C.P. Alicia BAUER, el cual forma parte del presente informe como Cuadro VII.

Procedimientos de auditoria aplicados. Conclusiones.

Saldos Iniciales: \$ 25.078.742,61.

De acuerdo a la información expuesta, los saldos iniciales se componen de la siguiente manera:

Caja	200.000,00
Bancos	16.878.742,61
Inversiones	8.000.000,00
Total	25.078.742,61

Se han cotejado los mismos con los “valores activos” expuestos en el Estado de Situación del Tesoro del ejercicio 2018, constatándose que en ese Estado se expone un total de \$ 25.078.742,61, coincidente con el saldo final del ejercicio 2018.

En relación a este tema, cabe aclarar que los saldos surgen de extractos bancarios y con el libro bancario que surge del sistema.

Por último, resulta coincidente los saldos iniciales informados a la Unidad de Responsabilidad Fiscal respecto de este Estado, por la suma de \$ 25.078.742,61.

Ingresos Presupuestarios: \$ 426.731.382,43.

Los ingresos aquí expuestos están compuestos por:

Ingresos no tributarios	74.173.938,55
Vta. Bienes y Serv. Adm. Publica	352.557.443,88
Otros	0,00
Total	426.731.382,43

Los mismos resultan coincidentes con los plasmados en la ejecución presupuestaria de recursos, en la columna de ejecutado.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Respecto de ello, debe indicarse que, a través de los procedimientos aplicados, ha podido validarse el importe de recursos percibidos por el I.P.R.A., según opinión volcada en Cuadro II.

Ingresos No Presupuestarios: \$ 0,00.

Egresos Presupuestarios: \$ 422.065.285,28.

Los egresos aquí expuestos están compuestos por:

Gastos en Personal	83.966.465,79
Bienes y Servicios	103.189.099,16
Bienes de Uso	2.063.488,09
Transferencias	40.853.515,88
Gastos Figurativos	0,00
Otros	19.992.716,36
Total	422.065.285,28

Los mismos resultan coincidentes con los plasmados en la ejecución presupuestaria de Gastos, en la columna de pagado más la disminución de la deuda flotante, expuesta en el Estado de la Deuda Pública.

Ejecución Presupuestaria de Gastos (Pagado).	413.056.940,09
Deuda Flotante (Cuadro 5 – Evolución de la Deuda Publica).	9.008.345,19
Total	422.065.285,28

Egresos No Presupuestarios: \$ 0,00.

Saldos Finales: \$ 29.744.839,76.

De acuerdo a la información expuesta, los saldos iniciales se componen de la siguiente manera:

Caja	200.000,00
Bancos	29.544.839,76
Inversiones	0,00
Total	29.744.839,76

Se han cotejado los mismos con los “valores activos” expuestos en el Estado de Situación del Tesoro del ejercicio 2019, constatándose que en ese Estado se expone un total de \$ 29.744.839,76, arrojando resultados desfavorables, atento que se han corroborado las conciliaciones bancarias y el saldo de libro bancos arroja un saldo de \$ 32.472371,14, detectándose una diferencia de \$ 2.927.531,38, entre el saldo del libro bancos y el monto de bancos de valores activos del presente estado, la cual no ha podido ser detectada. Asimismo, dentro del saldo de bancos, obrante a fs. 497 del Expte. N° 289/US/20, se expone un monto de \$ 13.731.844,00, correspondiente a Recursos Percibidos por compensación, dicho saldo se encuentra en el detalle sin estar asociado a alguna cuenta en particular, con lo cual, no debería formar parte del saldo bancario.

Respecto del rubro caja, como se indicó en el apartado de “Limitaciones al Alcance” no se ha participado del arqueo.

8 – Opinión del Auditor.

◆ Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto.

Cuadro I - “Ejecución Presupuestaria de Gasto por Objeto” al 31 de Diciembre de 2019.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a la ejecución presupuestaria de gastos al 31/12/2019, plasmado en el Cuadro I.

◆ **Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros.**

Cuadro II - “Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro” al 31 de Diciembre de 2019.

En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a la Ejecución Presupuestaria de Recursos al 31/12/2019, plasmado en el Cuadro II, **excepto por**, las inconsistencias, que surgen en el sistema entre el módulo “Informes Gerenciales” y el módulo “Registración Presupuestaria”, por lo cual podría inferirse razonablemente que, al confeccionar la Cuenta de Inversión, debería emplearse un único reporte que surja del módulo de “Registración Presupuestaria”.

◆ **Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado – EAIF.**

Cuadro III - “Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento” Base Devengado al 31 de Diciembre de 2019.

En mi opinión, el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Devengado), **no presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a las fuentes de financiamiento y aplicaciones financieras al 31/12/2019, plasmado en el Cuadro III, atento que el monto compuesto por ordenes de pago sin cancelar y obligaciones del tesoro que surgen del sistema, corresponden a la disminución de la deuda flotante, la cual ha sido devengada en el ejercicio anterior. En virtud de ello, en el presente ejercicio debería estar reflejada en aplicaciones financieras como una disminución de otros pasivos en el A-I-F (Base Pagado).

◆ **Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Pagado – EAIF.**

Cuadro IV - Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento” Pagado al 31 de Diciembre de 2019.

En mi opinión, el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Pagado), **no presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida al Ahorro – Inversión – Financiamiento del I.P.R.A. al 31/12/2019, plasmado en el Cuadro IV, atento que se expone un resultado financiero positivo, siendo que el mismo debería dar como resultado \$ 0,00, comprendiendo que el monto expuesto debería estar determinado como una disminución de otros pasivos, dentro de aplicaciones financieras del mentado esquema.

◆ **Estado de la Deuda Pública.**

Cuadro V - “Estado de la Deuda Pública” al 31 de Diciembre de 2019.

En mi opinión, el Estado de la Deuda Pública, **no presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a la evolución de la deuda al 31/12/2019, plasmado en el cuadro V, atento a que no debe contener la deuda flotante en el presente estado, a su vez, los valores expuestos no son coincidentes con los que surgen de la suma algebraica, produciéndose una diferencia de \$ 1.939.216,66 no detectada.

◆ **Estado de Situación del Tesoro.**

Cuadro VI - “Situación del Tesoro” al 31 de Diciembre de 2019.

En mi opinión, el Estado de Situación del Tesoro, **no presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos la Situación del Tesoro del I.P.R.A. al 31/12/2019, plasmado en el Cuadro VI, atento a la diferencia que surge entre el saldo del libro bancos y el monto de bancos de valores activos del presente estado y a su vez por un monto de \$ 13.731.844,00,



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

correspondiente a Recursos Percibidos por compensación, dicho saldo se encuentra en la conciliación sin estar asociado a alguna cuenta en particular.

◆ **Estado de Movimientos del Tesoro.**

Cuadro VII - “Movimientos del Tesoro” al 31 de Diciembre de 2019.

En mi opinión, el Estado de Situación del Tesoro, **no presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos la Situación del Tesoro del I.P.R.A. al 31/12/2019, plasmado en el Cuadro VII, atento a la diferencia que surge entre el saldo del libro bancos y el monto de bancos expuestos en los saldos finales del presente estado y a su vez por un monto de \$ 13.731.844,00, correspondiente a Recursos Percibidos por compensación, dicho saldo se encuentra en la conciliación sin estar asociado a alguna cuenta en particular.

9 – Recomendaciones.

Del análisis realizado y expuesto en el presente informe se desprenden las siguientes recomendaciones, a los efectos de solicitarle al Organismo tenerlas en cuenta para futuras actuaciones.

- 1) Se sugiere tener en cuenta los desvíos, inconsistencias y consideraciones señalados en el presente Informe, principalmente respecto de aquellos que ya se presentaron en Cuentas de Inversión de ejercicios anteriores.
- 2) Respecto del cumplimiento del artículo 9º inciso d) de la Ley provincial N° 88, en lo que refiere a la aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados e Inventario de Bienes de Uso, que debería ser informado al Poder Ejecutivo, el artículo 20º de la citada Ley establece que debe ser presentado dentro de los noventa (90) días de producido el cierre (31/12) de cada año, se recomienda a las autoridades actuales, procedan a dar

debido cumplimiento a la presentación de dichos Estados Contables, toda vez que la presentación de los mismos revisten carácter de obligatorios.

- 3) En atención a la naturaleza del ente, se recomienda que los controles estén abocados a los ingresos generados por el ente por los juegos que administra y no tanto al gasto de funcionamiento del ente en sí mismo. En relación a lo antes mencionado, se sugiere efectuar o elaborar un expediente de manera mensual con la totalidad de los recursos que administra el organismo, a los efectos de dar cumplimiento al artículo 32º de la Ley provincial N° 495 y garantizar el control tanto interno como externo de los recursos.
- 4) Se recomienda dar cumplimiento al Decreto Provincial N° 674/11, respecto de efectuar la conformidad definitiva en forma expresa por los elementos adquiridos o por los servicios recibidos.
- 5) Se recomienda para futuros ejercicios tener en cuenta lo establecido en la Ley Provincial N° 495, con respecto a la exposición de las remuneraciones como deuda flotante en el Estado de Deuda Pública.
- 6) Se recomienda para futuros ejercicios adecuar los Estados de Ejecución de Gastos por Objeto y de Ejecución de Recursos según lo establecido en la Resolución de Contaduría General N° 23/17.

Lugar y fecha de emisión: Ushuaia, 02 de Junio de 2020.

FDO. Auditor Fiscal Subrogante C.P. PALOPOLI, Facundo.